

# TRABAJO INDUSTRIAL, LEYES DE FÁBRICA Y CONDICIÓN OBRERA

## (Su reflejo en la novela realista española: 1875-1905)

RAFAEL SASTRE IBARRECHE\*  
(Universidad de Salamanca)

“Puesto que nada podrá librarnos del pasado -porque *ha pasado* y, no habiendo futuro que pueda borrarlo, ya no podrá dejar de pasar, de retornar-, ni por tanto del dolor, hemos de aprender a *llorarlo*, pues el llanto es una suerte de «descargo» o de desahogo estético del sufrimiento; y, claro está, también a *reirlo*, a reírnos de los disparates de la historia. Y para eso no tenemos más recurso que convertirlo en ficción, en texto, ponerlo en signos y en letras, expresarlo, hacer de ello un espectáculo como, de hecho, sucede en la tragedia, en donde misteriosamente el dolor de los personajes se convierte en el placer de los espectadores” (J.L. PARDO, *Esto no es música. Introducción al malestar en la cultura de masas*, 2007)

### 1. EL TIEMPO DE LAS PRIMERAS LEYES OBRERAS

Las páginas que siguen constituyen una mera sugerencia para el lector: la de volver sobre la realidad histórica y social en que se gestan las llamadas leyes obreras o leyes de fábrica en España, primeras expresiones normativas de la intervención estatal que desembocarán, posteriormente, en el Derecho del Trabajo. Sin embargo, y en ello radicaría una cierta novedad, lo que se propone es un recorrido literario por algunas de las novelas publicadas entre finales del siglo XIX y principios del XX que mejor reflejaron la *cuestión social* o *cuestión obrera*, eufemismo extendido para sintetizar las pésimas condiciones de vida y la explotación laboral sufridas por el proletariado como consecuencia de la industrialización capitalista<sup>1</sup>. Sin olvidar la existencia de algunos

---

\* Doctor en Derecho y Licenciado en Filología Española, es profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Desde 2001 imparte el curso «Novela y cuestión social en los orígenes del Derecho del Trabajo español», dentro del programa de doctorado *La regulación del mercado de trabajo. Estructura y transformaciones*, en la Universidad de Salamanca (España).

<sup>1</sup> “Las alarmantes proporciones que habría de adquirir en España la llamada *cuestión social* o *cuestión obrera* (el «problema de los problemas»), en realidad la dulcificada nomenclatura serviría para designar la explotación sistemática de las clases trabajadoras por obra de la utilización capitalista de la industrialización y el maquinismo, justificaron, desde luego, la intervención de los poderes públicos en las relaciones de trabajo asalariado”: M.C. PALOMEQUE LOPEZ, *Derecho del trabajo e ideología*, 6ª ed., Madrid, Tecnos, 2002, p. 50. *Vid.* una interesante y sintética exposición en J.Mª. PALOMARES IBÁÑEZ, «La condición obrera en la España de la Restauración», en AA.VV. (J.I. Palacio Morena, coord.), *La*

autores posteriores que, a partir de una perspectiva temporal más amplia, también eligieron como marco histórico de alguna de sus obras dicha época, se trataría, así, de utilizar la Literatura como fuente de información acerca de los orígenes y desarrollo de los conflictos industriales y campesinos, del asociacionismo obrero, de las condiciones sociales y laborales en que se gestaron las normas del trabajo. En suma, de acercarnos a un momento histórico y político a través, no del tradicional y más científico recurso a las fuentes o testimonios documentales, sino valiéndonos de una vía alternativa llena de elementos sorprendentes: la de la ficción literaria encarnada en el género novelesco.

Conviene recordar que, desde el punto de vista metodológico, los historiadores no han desdeñado el recurso a las fuentes literarias ni la perspectiva interdisciplinaria, aunque expresen lógicas cautelas. Así, por ejemplo, hay quien incluye a las obras literarias o artísticas entre las posibles fuentes de conocimiento histórico<sup>2</sup>, “comprendiendo en ella -y en lugar relevante- los folletones publicados por los periódicos, las novelas por entregas, etc.”, pero advirtiéndolo, también, de que “no se trata de hacer explicaciones de textos ni tampoco interpretaciones arbitrarias. Hay que clasificar conforme a un sistema los temas de las novelas, relatos, cuentos, etc., la estimativa de esos mismos textos en relación a un repertorio de valores establecido, crear una tipología de protagonistas en función de las actitudes mentales ..., todo ello recordando la exigencia crítica que obliga a controlar severamente la posible subjetividad del autor”<sup>3</sup>.

También el historiador francés A. MARVAUD reflexionaba sobre el interés de las obras literarias como materia de análisis a la altura de 1910 en los siguientes términos: “La cuestión social se ha situado así en el primer plano de las preocupaciones del país (...) Se puede añadir además que ese problema está llenando la literatura contemporánea de nuestros vecinos (...) Lo que nos describen las novelas de Pereda y de Pardo Bazán es la miseria de los campesinos de Galicia, de los mineros y pescadores de

---

*reforma social en España. En el centenario del Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, CES, 2004, pp. 71 y ss.

<sup>2</sup> M. TUÑÓN DE LARA, *Metodología de la historia social de España*, 4ª ed., Madrid, Siglo XXI, 1979, pp. 31 y ss., donde sugiere, por otro lado, que “la hipótesis de que los escritores mediocres reflejan más exactamente la sociedad en que viven y sobre la que escriben, no es para ser echada en saco roto” (pp. 194-195).

<sup>3</sup> *Op. cit.*, p. 207. En todo caso, señala G. GÓMEZ-FERRER MORANT que, actualmente, “la literatura ha pasado a ser una fuente de gran valor para el conocimiento de la historia social”: «Literatura y sociedad: reflejos y actitudes sociales en el mundo de la Restauración», en AA.VV., *Homenaje a José Antonio Maravall*, tomo II, Madrid, CIS, 1985, p. 200.

la región de Santander; y son las costumbres a veces primitivas de los habitantes de la costa levantina -pequeños tenderos de Valencia, pescadores del Cabañal, marinos del Grau, campesinos de la Huerta- lo que se encuentra expuesto en las primeras novelas, a mi parecer las mejores, de Blasco Ibáñez: *Arroz y tartana*, *Flor de mayo*, *La barraca*, *Entre naranjos*, *Cañas y barro*, etc., mientras que en las obras de Fernán Caballero, de Estébanez Calderón, de Juan Valera, de Pedro de Alarcón, de Salvador Rueda, por citar solamente a los más conocidos, aparece Andalucía en pleno; y las provincias vascas en los cuentos de Trueba, así como Baroja, por fin, nos pasea por los bajos fondos madrileños. Tres libros de este último autor, *La Busca*, *Mala hierba* y *Aurora Roja*, llevan el título general de *La lucha por la vida* y constituyen, por sí solos, una vasta encuesta sociológica”<sup>4</sup>.

No se trata, pues, de un ejercicio de frivolidad. Por referirme sólo a la doctrina iuslaboralista española, hace ya tiempo que acreditados autores han introducido este tipo de perspectivas en varias ocasiones<sup>5</sup>. Además, siempre cabe reflexionar sobre la inevitable pervivencia de las grandes cuestiones sociales. Lanzar miradas atrás desde el presente permite comprobar que no pocos problemas aparentemente nuevos tuvieron sus orígenes o una presencia importante en la época de la primera industrialización. Significa, en suma, reforzar algunos puentes tendidos al pasado, como forma de estudiar ciertas cuestiones con perspectiva histórica y, a la vez, comprobar la actualidad permanente de algunos temas, no obstante las radicales transformaciones sociales y tecnológicas experimentadas hasta hoy. Y es que preguntarse por el significado y actuales problemas del Derecho del Trabajo conlleva también el planteamiento de una serie de cuestiones que afectan al pasado. La opción por una perspectiva histórica, como punto de partida para reflexionar sobre el Derecho del Trabajo, no supone, simplemente, inclinarse por aquellas opiniones que ven imposible comprender la razón de ser, extensión y significado actuales de este sector del ordenamiento sin una previa proyección de las etapas de génesis y conformación<sup>6</sup>. Supone algo más: defender la historicidad como uno de sus caracteres básicos, de tal forma que éste “no es un simple

---

<sup>4</sup> *La cuestión social en España*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1975, pp. 60-61.

<sup>5</sup> Como los profs. M.C. PALOMEQUE LÓPEZ y A. MONTOYA MELGAR, en las sucesivas ediciones del *Derecho sindical español* (Ed. Tecnos) y en *El trabajo en la literatura y el arte*, Madrid, Civitas, 1995, respectivamente.

<sup>6</sup> J. MONTALVO CORREA, *Fundamentos de Derecho del Trabajo*, Madrid, Civitas, 1975, p. 228.

dato contingente, sino que conforma de manera decisiva su propia esencia”<sup>7</sup>. O, por decirlo en términos igualmente tajantes, el Derecho del Trabajo constituye “una categoría de imposible aprehensión sin el cabal conocimiento de su pasado. Y ello en la medida en que en la delimitación de su dominio, de sus tendencias, de su nombre incluso, conserva un aspecto original. Los modernos ordenamientos laborales de los países de capitalismo maduro ofrecen una realidad que, cuando más, cuenta con apenas ciento cincuenta años de historia, y que, de modo sustancial, se encuentra perfilada desde sus orígenes”<sup>8</sup>.

Con todo, la pretensión de estas páginas es, como puede deducirse del propio título del ensayo, modesta y restringida. Modesta, primero, porque se opta por postulados más descriptivos que especulativos, en una perspectiva que prescinde de mayores reflexiones de calado teórico, por ejemplo. Y restringida porque el ámbito geográfico y cronológico aparece, de antemano, bastante limitado. Más comprensible, probablemente, la restricción del análisis al ámbito español, las limitaciones temporales que se proponen requieren, en cambio y con seguridad, una explicación añadida.

Las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del XX constituyen, en la experiencia española, el periodo en que se sientan las bases del Derecho del Trabajo. En síntesis, con el telón de fondo de la regulación jurídica de la relación individual de trabajo a través del derecho común de los contratos y de un incipiente cauce normativo para las asociaciones sindicales -Decreto-ley de 20 de noviembre de 1868 y Ley General de Asociaciones de 30 de junio de 1887<sup>9</sup>-, la intervención del Estado sobre las relaciones

---

<sup>7</sup> J. MONTALVO CORREA, *op. cit.*, p. 234. En palabras de G. GARCIA BECEDAS, “si es sin duda cierto que, como escribiera DE LA VILLA, «estudiar el Derecho del Trabajo fuera del contexto histórico es aceptar de antemano una conclusión errada», no lo es menos, en una panorámica proyectista, que en la entraña misma del ordenamiento laboral -y de aquí la importancia de una aproximación histórico-conceptual y no simplemente historicista- cabe hallar también claves de arco que nos ilustren sobre el abanico de respuestas, muchas veces recurrentes, que se han venido ofreciendo a problemas permanentes”: *Introducción al Derecho español del Trabajo*, Madrid, Civitas, 1993, p. 16.

*Vid.* también, al respecto, L.E. DE LA VILLA GIL y M.C. PALOMEQUE LOPEZ, *Introducción a la economía del trabajo*, vol. I, Madrid, Debate, 1980, p. 10.

<sup>8</sup> M.C. PALOMEQUE LOPEZ, *Derecho del trabajo e ideología*, cit., p. 32.

<sup>9</sup> A. MARTIN VALVERDE, «La formación del Derecho del Trabajo en España», en AA.VV., *La legislación social en la historia de España. De la Revolución liberal a 1936*, Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados, 1987, pp. XXXII y ss.

En palabras de J. MONTALVO CORREA, “después de la vehemente reivindicación de los derechos de asociación, negociación y huelga en que se manifiestan primordialmente los comienzos del actuar del movimiento obrero, el legislador se preocupa de ofrecer mejoras accidentales ocultando el precio real de las mismas: la neutralización de la autonomía de los entes profesionales con el mayor control consiguiente del movimiento obrero, al cual se orienta y desvía hacia objetivos «consumistas», que, al mismo tiempo que benefician la expansión capitalista, ocultan la situación real de antagonismo de clases. En el fondo de aquí arranca la permanente tensión autonomía colectiva-intervencionismo del Estado que estructura el desarrollo histórico del

laborales puede decirse que se articuló, inicialmente, en torno a dos aspectos<sup>10</sup>. La primera manifestación corresponde a la creación de ciertos organismos especializados, cuya evolución dará lugar a una auténtica Administración laboral; en esta incipiente etapa - creación de servicios de investigación estadística con la finalidad de que en sus estudios se cimentase una posterior tarea legislativa-, el intervencionismo científico del Estado alumbró la Comisión de Reformas Sociales -Real Decreto de 5 de diciembre de 1883-<sup>11</sup>, el Servicio Especial de Estadística del Trabajo -Real Decreto de 9 de agosto de 1894- y el Instituto de Reformas Sociales -Real Decreto de 23 de abril de 1903. Una segunda manifestación del intervencionismo estatal se produce en el plano normativo y se concreta en la promulgación de las llamadas *leyes obreras* o *de fábrica*, estadio previo a la conformación de un *Derecho obrero* y de un posterior *Derecho del Trabajo* como disciplina jurídica plenamente autónoma<sup>12</sup>. Respuesta sin duda interesada para la preservación del sistema<sup>13</sup>, su objetivo se centrará en la regulación de los aspectos más llamativos que el desarrollo industrializador generó: trabajo de mujeres y menores, jornada y descansos o condiciones de seguridad en el trabajo. Como es sabido, al margen de los aislados episodios que suponen las leyes de 1873 y 1878, una verdadera explosión

---

llamado Derecho del Trabajo”: *Fundamentos de Derecho del Trabajo*, cit., p. 155.

<sup>10</sup> G. GARCIA BECEDAS, *op. cit.*, pp. 40 y ss.

<sup>11</sup> Con unas raíces localizables en el pensamiento liberal krausista, la Comisión fue creada con el objeto de estudiar todas las cuestiones que directamente interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo. Más específicamente, en el art. 2 del Real Decreto se concretaban los asuntos de especial preferencia: jurados mixtos, para la resolución de las cuestiones entre obreros y fabricantes y el mantenimiento de las mejores relaciones entre ellos; cajas de retiros y de socorros para enfermos e inválidos del trabajo; trabajo de los niños y mujeres en las fábricas, minas y campos; higiene y salubridad de los talleres; bancos agrícolas y su organización con los elementos de los antiguos Pósitos; reformas en las leyes de desamortización; sociedades de socorros mutuos y sociedades de cooperativas de producción y consumo; viviendas de obreros e higiene de los barrios habitados por las clases trabajadoras. Una vez organizadas las Comisiones provinciales y locales, se abrió una “información oral y escrita sobre el estado y las necesidades de los trabajadores” según las normas que se incluían en una Instrucción adjunta a la circular de 28 de mayo de 1884 dirigida por el Ministro de la Gobernación a los gobernadores civiles y conforme a un largo cuestionario de más de doscientas preguntas. Los trabajos de la Comisión fueron recogidos en cinco volúmenes y su valor resulta excepcional para la comprensión de un periodo de la historia social española, como ha subrayado M.C. PALOMEQUE LÓPEZ (*Derecho del trabajo e ideología*, cit., p. 83).

<sup>12</sup> L.E. DE LA VILLA GIL, *La formación histórica del Derecho Español del Trabajo*, Granada, Comares, 2003, pp. 287 y ss.

<sup>13</sup> En términos que pueden considerarse ya clásicos en la doctrina española, se ha resaltado cómo “la funcionalidad o razón de ser histórica del Derecho del Trabajo como disciplina jurídica independiente es ... la de servir al *proceso de juridificación* del conflicto entre el trabajo asalariado y el capital, de su canalización o institucionalización por el Estado “: M.C. PALOMEQUE LOPEZ, *op. ult. cit.*, p. 22. Esa solución defensiva que el Derecho del Trabajo conlleva explica, en definitiva, su tan resaltada ambivalencia. En esencia, el Derecho del Trabajo se configura como “una respuesta defensiva de la burguesía a la acción emancipadora de la clase obrera. En su fundamentación aparece más claramente este carácter defensista del orden social que una supuesta filantropía o espíritu de reforma sustancial de la penosa situación de los trabajadores”: J. MONTALVO CORREA, *op. cit.*, p. 149.

legislativa se produce a partir de 1900<sup>14</sup>, abarcando facetas diversas; así, protección de medias fuerzas, regulación de jornada y descansos, salarios, seguridad e higiene, colocación y emigración, con unos rasgos caracterizadores que, en lo fundamental, serían los siguientes: en primer lugar, la abundancia de legislación protectora de las medias fuerzas hasta 1919, fecha a partir de la cual comienzan a surgir normas de alcance general en la regulación del trabajo asalariado; con todo, y en segundo lugar, se trata de una legislación básicamente sectorial, dirigida a actividades precisas o instituciones determinadas; por último, no existe una ordenación global y sistemática del contrato de trabajo, siendo escasa la legislación en materia de previsión<sup>15</sup>.

En una línea similar a la seguida por otros países, las primeras leyes protectoras se refieren al trabajo de menores y mujeres. Es el caso de la Ley de 24 de julio de 1873 sobre “el trabajo en los talleres y la instrucción en las escuelas de los niños obreros de ambos sexos” -Ley Benot-, de la ley de 26 de julio de 1878 sobre “trabajos peligrosos de los niños” y, especialmente, de la Ley de 13 de marzo de 1900 sobre “condiciones de trabajo de las mujeres y los niños” -cuyo Reglamento de aplicación se aprobó por Real Decreto de 13 de noviembre de 1900-, así como el Real Decreto de 26 de junio de 1902, sobre la jornada de trabajo de las mujeres y de los niños, normas cuya escasa efectividad ha sido resaltada de forma constante, circunstancia que impulsaría la creación de específicos mecanismos de control a partir del primer Reglamento de la Inspección de Trabajo de 1 de marzo de 1906<sup>16</sup>. Pero los primeros años del siglo XX fueron también el momento en que se establece un cauce procesal específico, a través de las Leyes de tribunales industriales

---

<sup>14</sup> Existe, pues, un cierto retraso en comparación con otros países europeos: “En lo que a España se refiere, aunque el programa general de legislación social estuviese elaborado desde muchos años antes, no puede hablarse de legislación de trabajo vigente hasta dos disposiciones que tratan precisamente del año 1900: la Ley de Accidentes de Trabajo y la Ley de Protección de Mujeres y Menores en el Trabajo. Para decir toda la verdad, esta afirmación de que, pese a su fundación en 1883, nuestro derecho del trabajo empieza con el siglo debe ser matizada con la mención de las excepciones de la Ley Benot de 1873 y de la Ley sobre trabajos peligrosos de los niños de 1878. Pero se trata de excepciones que, por distintos motivos, confirman la regla; la Ley Benot, porque, según todos los testimonios, nunca llegó a ponerse en práctica, y la ley de 1878, porque era un híbrido de norma laboral y de norma sobre el abuso de la patria potestad en el que este último ingrediente resultaba a la postre dominante”: A. MARTIN VALVERDE, *op. cit.*, p. CXII.

Las causas políticas y sociales contribuyeron, sin duda, a dicho retraso, pero sin olvidar tampoco la incidencia de los factores económicos. Por otro lado, y en contraste con el generalizado retraso, es posible detectar algunas muestras interesantes de precocidad en el ordenamiento español. Así, la regulación del descanso dominical y de las vacaciones anuales pagadas, o la Ley de Contrato de Trabajo de 1931.

<sup>15</sup> G. GARCIA BECEDAS, *op. cit.*, p. 56.

<sup>16</sup> Acerca de la inobservancia de la primera legislación obrera, *vid.* M.C. PALOMEQUE LOPEZ, *Derecho del trabajo e ideología*, cit., pp. 100 y ss.

de 1908 y 1912<sup>17</sup>, y en que se intentan normalizar, sin demasiado éxito, los conflictos colectivos de trabajo; es el caso de la Ley de 19 de mayo de 1908 sobre los consejos de conciliación y arbitraje industrial y de la Ley de 27 de abril de 1909 de huelgas y coligaciones. De todos modos, las permanentes agitaciones demuestran que tampoco esta normativa consiguió su propósito<sup>18</sup>.

El desarrollo y posterior asentamiento de la legislación española de trabajo viene marcado por diversas circunstancias. En particular, destacará la ampliación de la legislación protectora al conjunto de los obreros industriales. Normas significativas son, así, la Ley de accidentes de trabajo de 30 de enero de 1900; la Ley de 3 de marzo de 1904, relativa al descanso dominical, cuyo Reglamento de aplicación aprobó el Real Decreto de 19 de abril de 1905; el Real Decreto de 18 de julio de 1907, sobre prohibición del sistema de trueque; la Ley de 27 de diciembre 1910, sobre la limitación a nueve horas de la jornada de trabajo en minas; o el Real Decreto de 9 de marzo de 1919, sobre la jornada máxima de ocho horas. Como se ha indicado, “la imposibilidad de alcanzar una regulación sistemática de la relación individual de trabajo, sobre la base de la protección del contratante más débil en una relación entre económicamente desiguales, dejó como única vía posible de la legislación de trabajo de los trabajadores adultos a las reformas parciales, en aquellos problemas sociales o de orden público especialmente apremiantes o en aquellos segmentos de la producción sobre los que podía ejercerse una influencia más efectiva. *La puesta en práctica de esta estrategia posibilista explica la evolución legislativa de las dos primeras décadas del siglo, caracterizada por la dispersión y por el entrecruzamiento de textos legales y textos reglamentarios*”<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Para una breve noticia de la configuración histórica de una jurisdicción social especializada, *vid. L.E. DE LA VILLA GIL, G. GARCIA BECEDAS e I. GARCIA-PERROTE ESCARTIN, Instituciones de Derecho del Trabajo*, 2ª ed., Madrid, CEURA, 1991, pp. 671 y ss.

<sup>18</sup> “Hasta tal punto llegó el empeoramiento del clima social en estos años, que se hizo patente la necesidad de un cambio de modelo de relaciones laborales; a tal tarea se aplicarían las importantes reformas legislativas de la dictadura de Primo de Rivera y de la Segunda República”: A. MARTIN VALVERDE, *op. cit.*, p. LXI, donde sintetiza las razones que llevaron al fracaso de la institucionalización de los conflictos colectivos durante la Restauración, “de las que algunas tienen que ver con el sistema legal de las relaciones laborales y otras, en cambio, son imputables más bien a los planteamientos y actitudes de los actores sociales”.

Para un resumen de las actitudes del movimiento obrero español ante la legislación social, *vid. M.C. PALOMEQUE LOPEZ, op. cit.*, pp. 106 y ss.

<sup>19</sup> A. MARTIN VALVERDE, *op. cit.*, p. LXV. Los subrayados son míos.

Pues bien, las páginas que siguen proponen al lector vislumbrar algunos reflejos del trabajo industrial y de la condición obrera en determinadas novelas del Realismo español decimonónico y, en particular, de su fase naturalista, con el telón de fondo que suponía esta incipiente legislación obrera de carácter protector. Desde el punto de vista literario, se ha optado por limitar también el análisis a las novelas publicadas en aquel momento, lo que significa la adscripción de las obras seleccionadas a la estética realista por antonomasia, es decir, el Realismo decimonónico -y, más concretamente, al Naturalismo-, movimiento que, precisamente, hizo de la novela el género literario por excelencia. Ello también comporta una cierta coincidencia temporal entre hechos novelados y biografía del autor, una contemporaneidad que podría facilitar un conocimiento de primera mano, por parte de éste, de los problemas sociales reflejados en la obra. Evidentemente, casi está de más advertir de que la mera proximidad cronológica no garantiza dicho conocimiento, impidiendo incluso, a veces, una perspectiva de conjunto de la época, objetivo al que se acercan escritores posteriores que han vuelto sobre ese pasado -Espina, Zugazagoitia, Agustí, Mendoza, Pinilla-, pero desde postulados estéticos ya distintos. Esta última idea explica, asimismo, la exclusión de un autor como Baroja, cuya adscripción al noventayochismo invita a dejar a un lado aquí el análisis de *La lucha por la vida*, a pesar ahora de su fecha de publicación. Finalmente, ha de puntualizarse que se prescinde, de manera consciente, de toda la novelística centrada en el mundo rural, la cual, por razones añadidas de espacio, sería imposible abarcar con un mínimo de atención<sup>20</sup>.

## 2. APUNTES SOBRE LA CUESTIÓN SOCIAL EN LA NOVELA REALISTA ESPAÑOLA

No es este el lugar ni el momento para replantear un tópico tan manido en la Teoría literaria y en la propia Filosofía como el de las interrelaciones entre la obra de ficción y la realidad<sup>21</sup>. Líneas atrás se esbozaban algunas opiniones sobre el problema

---

<sup>20</sup> Piénsese en la relevancia que este tema posee en autores como Blasco Ibáñez, no sólo en su ciclo de novelas valencianas sino, también, en una novela social tan emblemática como es *La bodega*. A propósito del mundo del trabajo rural y del campesinado en las primeras, *vid.*, de forma específica, E. SEBASTIÀ DOMINGO, *La sociedad valenciana en las novelas de Blasco Ibáñez. Proletariado y burguesía*, Valencia, UNED-Fundación Instituto Historia Social, 2000.

<sup>21</sup> Por todos, *vid.* E. AUERBACH, *Mimesis: la realidad en la literatura*, México, FCE, 1950. Como observa F. CAUDET ROCA, la vinculación entre el tiempo de escritura de la novela y el referente

de la fiabilidad de las obras literarias, en general, como fuente para el historiador. Sabido es que, en los planteamientos considerados clásicos, la Literatura aparece ya como mimesis, como representación. Tanto en Platón como en Aristóteles, la obra artística es una imitación, pero no como algo fotográfico, sino verosímil. Es un realismo que generaliza, pero siempre controlado por la verosimilitud o necesidad racional, en suma, lo que Horacio expresó en su conocida formulación: “Ut pictura poesis”. Se ha señalado, así, que “tradicionalmente, el arte occidental desde Grecia se sintió globalmente realista, es decir, dominado y animado por el principio de la *mimesis*, de la ficción imitativa de la realidad. El arte, pintura y literatura, no se soñó nunca como alternativa pura de la realidad objetiva, sino como su *réplica* o representación. El arte mimético es por tanto una *ficción* de la realidad objetiva, que conforma y acota un *mundo*, el de la representación artística, el cual funciona respecto a la realidad como un modelo; esto es, como una alternativa experimental”<sup>22</sup>.

Esa aspiración a la verosimilitud alimenta, en gran medida, el Realismo del XIX como movimiento artístico volcado en “la descripción de la realidad contemporánea, inmersa en la objetividad dinámica de la historia”<sup>23</sup>. Más precisamente, se ha apuntado que “la cuestión del Realismo no radica sólo en la presencia de algún reflejo de lo real en la obra de arte, sino que depende del grado de atención y del papel que se le otorga a la realidad. Surge pues la orientación realista, como fenómeno de época, con la conciencia colectiva de que la realidad *por sí sola* (es decir, no sometida a un proceso de idealización) merece ser objeto de arte”<sup>24</sup>.

De forma cristalina lo expondría Benito Pérez Galdós en su discurso de ingreso a la Real Academia Española, leído en 1897 y significativamente titulado «La sociedad presente como materia novelable»: “Imagen de la vida es la novela, y el arte de componerla estriba en reproducir los caracteres humanos, las pasiones, las debilidades,

---

socio-histórico se produce desde una subjetividad que contempla, estudia y analiza este referente, filtrándolo de modo imaginario. Así, la novela realista nunca es la topía real, la realidad misma, sino una transposición o topía literaria, que persigue esclarecer aquélla, iluminarla, hacerla comprensible: «Introducción» a V. BLASCO IBÁÑEZ, *La bodega*, Madrid, Cátedra, 1998, pp. 82-83.

<sup>22</sup> A. GARCÍA BERRIO y T. HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *Ut poesis, pictura. Poética del arte visual*, Madrid, Tecnos, 1988, pp. 116-117. Para una reinterpretación actual de la tesis del platonismo invertido, desde Nietzsche a Deleuze, *cfr.* J.L. PARDO, *Esto no es música (Introducción al malestar en la cultura de masas)*, Barcelona, Círculo de Lectores/Galaxia Gutenberg, 2007, en particular, los capítulos 4, 13 y 16.

<sup>23</sup> En la formulación de E. AUERBACH, cit. por R. WELLEK, «El concepto de realismo en la investigación literaria», en AA.VV., *Historia literaria. Problemas y conceptos*, Barcelona, Laia, 1983, p. 205.

<sup>24</sup> Y. LISSORGUES, «El Realismo. Arte y literatura, propuestas técnicas y estímulos ideológicos», en AA.VV. (V. García de la Concha, dir.), *Historia de la Literatura Española. Siglo XIX (II)*, Madrid, Espasa, 1998, p. 3.

lo grande y lo pequeño, las almas y las fisonomías, todo lo espiritual y lo físico que nos constituye y nos rodea, y el lenguaje, que es la marca de la raza, y las viviendas, que son el signo de familia, la vestidura, que diseña los últimos trazos externos de la personalidad: todo esto sin olvidar que debe existir perfecto fiel de balanza entre la exactitud y la belleza de la reproducción»<sup>25</sup>.

En la historia de la Literatura española, el Realismo será objeto de una recepción tardía, en comparación con otros países europeos: la novela realista es un género típicamente burgués cuyos presupuestos políticos, en España, hallan su punto de partida en la Revolución de 1868, constituyendo una fecha clave la de 1870, momento en que se publica *La Fontana de oro*, de Galdós. De esta manera, no podría hablarse de una etapa de plenitud sino hasta 1875-1880, con una fase de predominio del Naturalismo que se situaría en la década de 1880 a 1890 y a la que ya sucedería, con posterioridad, un Realismo espiritualista y el Modernismo. No existe un acuerdo en la crítica en torno a la naturaleza del Naturalismo, si bien la opinión predominante es aquella que lo considera como una fase más dentro del Realismo. Aceptado esto, conviene indicar que la fe en la Ciencia y el recurso al método experimental -esto es, la explicación de los comportamientos humanos como fruto de la interacción de fuerzas tales como la herencia y el medio- van a marcar una nueva postura ideológica. En efecto, mientras que el Realismo *sensu stricto* enfrenta al individuo problemático con la sociedad, el Naturalismo, en cambio, determinista para la esfera individual, cree en la capacidad colectiva para el cambio, de manera que se trata del primer gran movimiento moderno que no parte de presupuestos individualistas, que sitúa al individuo no como agonista de la realidad colectiva, sino como un mero miembro de un espacio global, y que incluso lo supone determinado por ese medio. Este decidido vuelco ideológico tiene evidente conexión con la presión cada vez mayor del proletariado urbano y del movimiento obrero. La aparición del grupo como protagonista introduce la tentación del simbolismo social, con el que se traiciona la estética realista. Así, por ejemplo, en *Germinal* (1885),

---

<sup>25</sup> Vid. un breve comentario en F. CAUDET ROCA, «Introducción» a *Fortunata y Jacinta*, 6ª ed., Madrid, Cátedra, 2000, pp. 18 y ss.

Sostiene A. MUÑOZ MOLINA que “de Galdós y Baroja podría decirse, con una cierta injusticia, que tienen sobre todo oído. A Galdós, como a Dickens, nos lo imaginamos recorriendo las calles y los mercados y oyendo con felicidad y avaricia las voces de todos los hombres y de todas las mujeres, atesorándolas, transmutándolas luego, adoptando tan íntimamente la posición de esas gentes que hablan que son capaces de hacernos percibir en sus libros un vasto y cálido rumor de voces simultáneas”: *Pura alegría*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1999, p. 70.

de Émile Zola, vamos a encontrar el símbolo de la mina, el monstruo que devora las vidas humanas.

El fenómeno de la industrialización -muy limitado regionalmente, eso sí-, generará durante la Restauración y el tránsito de siglo una problemática antes desconocida en España, tanto desde el punto de vista jurídico -ya se dijo- como desde el socio-económico. Escenario histórico atractivo en el desarrollo de no pocas novelas, una panorámica general nos proporciona ciertas pistas sobre los principales temas frecuentados por relevantes escritores españoles de la época y hasta la actualidad, si bien sólo en casos muy concretos podríamos hablar de auténticas novelas sociales<sup>26</sup>. Carece, quizás, la novelística española de una figura emblemática que elevara este nuevo fenómeno a eje central de obras señaladas, como sí ocurrió en Inglaterra con Benjamin Disraeli y *Sybil or the Two Nations* (1845), Charles Dickens y *Hard Times* (1854)<sup>27</sup> o en Francia, con Émile Zola -sobre los precedentes de Hugo y Balzac- y *Germinal* o *Travail* (1901), pero ello no significa, ni mucho menos, que pasara desapercibido para muy relevantes escritores.

En efecto, según se comprobará inmediatamente, la descripción de las condiciones de vida y subsistencia de las clases más desfavorecidas se eleva a un primer plano en obras como *La Tribuna*, de Pardo Bazán, en las distintas novelas sociales y en parte de las del ciclo valenciano, de Blasco Ibáñez, o en *La busca*, de Baroja. De modo particular, el tema de la vivienda encuentra acomodo en dichos textos y, asimismo, en manifestaciones singulares de la novelística galdosiana, como es el caso de *Fortunata y Jacinta*.

Y, desde luego, la pobreza y la miseria constituyen el marco esencial en que transcurre la acción de las obras barojianas en *La lucha por la vida* -especialmente, en

---

<sup>26</sup> Restrictivamente, considera F. ÁLAMO FELICES que “una novela se caracterizaría como social (socialista) en tanto muestre la injusticia, la explotación o la alienación de una clase social (el proletariado) con respecto a la que detenta el poder político, económico, -ideológico en su totalidad-, junto con los medios de producción (las clases dominantes), o bien desenmascarar el proceder de su amoral (sic) en las relaciones intra o extraclastas de la burguesía, no como muestra o fresco aséptico de las tensiones sociales, sino como análisis dialéctico de estas relaciones, de sus contradicciones, con la intencionalidad de que brote la censura, la denuncia y la toma de conciencia en el lector”: *La novela social española. Conformación ideológica, teoría y crítica*, Almería, Publicaciones de la Universidad, 1996, p. 206. Con criterio algo más amplio, para P. GIL CASADO, “una novela es social únicamente cuando señala la injusticia, la desigualdad o el anquilosamiento que existen en la sociedad y, con propósito de crítica, muestra cómo se manifiestan en la realidad, en un sector o en la totalidad de la vida nacional”: *La novela social española (1920-1971)*, 2ª ed., Barcelona, Seix Barral, 1975, p. 19.

<sup>27</sup> *Vid.*, para una interesante panorámica general, R. LÓPEZ ORTEGA, *Movimiento obrero y novela inglesa*, Salamanca, Universidad, 1976.

*La busca* y en *Mala hierba*- o de *La horda*, de Blasco Ibáñez, recorridas por abundantes personajes pertenecientes al lumpenproletariado madrileño, retratos de una mendicidad que Galdós elevaría a protagonista absoluta en *Misericordia*. Singularmente, el fenómeno de la inmigración ocupa un lugar importante en diversas obras, como *La busca*, *El intruso*, de Blasco Ibáñez o *El metal de los muertos*, de Concha Espina, siendo retomado por novelas actuales que han recreado la época de la primera industrialización en España. Así, la trilogía *Verdes valles, colinas rojas*, de Ramiro Pinilla o *El corazón de la tierra*, de Juan Cobos Wilkins.

Naturalmente, el trabajo asalariado, la actividad laboral por cuenta ajena, en sus diferentes modalidades, se halla presente, en distinto grado, en un buen número de obras novelescas del periodo. El caso del trabajo industrial, en la fábrica, llena las páginas de *La Tribuna* o de *El intruso*, así como de *Verdes valles, colinas rojas*; la mina es, igualmente, protagonista en esta última novela, pero también, por supuesto, en *El intruso*, en *El metal de los muertos* y en *El corazón de la tierra*, sin olvidar su presencia en páginas de *Marianela*, de Pérez Galdós, de *La Regenta*, de Leopoldo Alas y de *La espuma*, de Palacio Valdés. A su vez, el trabajo en el mar es reflejado por el propio Palacio Valdés en *José*, por Blasco Ibáñez en *Flor de Mayo* y por Pereda en *Sotileza*, mientras que el trabajo en el campo adquiere un especial protagonismo en *La barraca* y en *La bodega*, ambas del escritor valenciano. El trabajo artesanal, sin duda, cuenta con excelentes descripciones en las novelas de Baroja, particularmente en *La busca* o en *Aurora roja*, siendo Pérez Galdós quien, quizás, mejor se acerque al trabajo doméstico a través de *Misericordia* y de *Fortunata y Jacinta*. Descripciones del trabajo en la oficina, por último, cuentan con adecuados exponentes en el propio Galdós -*Miau*- y en Barea -*La forja de un rebelde*.

Las condiciones laborales de mujeres y niños, particularmente, el denominado trabajo de las medias fuerzas, cuentan con apuntes más o menos detallados en varias obras de la época - *La Tribuna*, *La espuma* o *Marianela*- y contemporáneas -*Verdes valles, colinas rojas* y *El corazón de la tierra*.

Fenómeno interesante es el de la rebeldía ante el industrialismo, uno de los temas centrales de *La aldea perdida*, de Palacio Valdés, y de *Paz en la guerra*, de Unamuno, que posteriormente retomarán obras de nuestro tiempo como las ya mencionadas *El corazón de la tierra* o *Verdes valles, colinas rojas*, obra ésta que profundiza en el nacimiento de los nacionalismos románticos y del regionalismo, con su

carga de mito y anti-obrerismo. La añoranza de un mundo y de un tiempo perdidos constituye, también, el telón de fondo de *Peñas arriba*, de Pereda.

En sus distintas facetas, un acercamiento al movimiento obrero puede encontrarse en *Aurora roja*, en *Siete domingos rojos*, de Sender o, más recientemente, en *La verdad sobre el caso Savolta*, de Mendoza, obras que presentan especial atención al anarquismo, mientras que el movimiento socialista se hace más presente en *El intruso*, *La forja de un rebelde* o *Verdes valles, colinas rojas*. De cualquier forma, si en casi todas estas novelas se reseñan también huelgas y conflictos, mayor presencia poseen en *La Tribuna*, *La bodega* y *El metal de los muertos*, por ejemplo, así como en *El asalto*, de Zugazagoitia.

Paralelamente, la burguesía industrial es retratada someramente en *La Regenta* por Clarín y con detalle en la obra de Ignacio Agustí, en particular, en *Mariona Rebull*, dentro de la trilogía *La ceniza fue árbol*. También, en *La espuma* y en *Marianela* y, por supuesto, en *Verdes valles, colinas rojas*. Con el telón de fondo del terrorismo patronal, Mendoza trazaría, igualmente, una aguda descripción de la misma en *La verdad sobre el caso Savolta*. La burguesía rural aparece, sobre todo, en *La bodega*, de Blasco Ibáñez, así como en *Verdes valles, colinas rojas*, de Ramiro Pinilla. En varias de las obras analizadas se observa, como denominador común, un acercamiento de ciertos profesionales liberales al proletariado. Por lo común, se trata de médicos cuya toma de conciencia les ha llevado a ayudar y a trabajar con las clases más desfavorecidas. La simpatía con que los respectivos autores han mirado a estos personajes se hace visible en obras como *Marianela*, *El intruso*, *La espuma* o *El corazón de la tierra*. Ha de indicarse, por el contrario, que no son pocos los retratos de profesionales del Derecho marcados por una visión más bien negativa, en franco contraste con los anteriores.

### 3. DE LA TRIBUNA A EL INTRUSO: UNA SELECCIÓN DE OBRAS Y AUTORES

#### A) La aportación de Emilia Pardo Bazán.

Como ahora se dirá, antes que una novela social, *La Tribuna* (1883) es una novela de protagonismo obrero, por más que se trate de una novela social frustrada, al preocuparse “más por el relato de los personajes que por el conflicto producido por el

enfrentamiento de la pobreza injusta y la riqueza inmerecida”<sup>28</sup>. Utiliza casi todos los materiales necesarios para una novela social pero falta lo esencial: transmutar la acción colectiva y poner a la colectividad en primer plano. En todo caso, *La Tribuna* es también la primera de la serie de novelas naturalistas escritas por Pardo Bazán (1851-1921) y donde la influencia de Zola se presenta, tanto en la forma de expresión - procedimientos narrativos, acumulación descriptiva, reiteración de datos físicos- como en el contenido, con secuencias desnudas, atrevidas y situaciones límite<sup>29</sup>.

*La Tribuna* aparece como una de las primeras novelas españolas relevantes cuya protagonista es una obrera urbana industrial. Más aún: la singular significación del libro radica en tratarse de la “primera novela española de protagonismo obrero” y, además, femenino<sup>30</sup>. En efecto, el título de la obra es el sobrenombre que las compañeras de la fábrica de tabaco de la Granera darán a Amparo, la heroína de la novela, activa defensora de los derechos laborales en medio de un ambiente empresarial opresivo y de un momento histórico-político especialmente convulso, cual fue el de la Revolución de septiembre de 1868 y la posterior proclamación de la I República (1868-1873), el llamado “sexenio revolucionario”. Es cierto que la novela presenta una indudable influencia del folletín, visible en la yuxtaposición de temas -amoroso y social- narrados, pero es la problemática social la que aquí debe subrayarse de modo específico.

Recuérdese que en el periodo histórico considerado aún no se han promulgado las primeras leyes proteccionistas de fábrica, cuya primera manifestación será, precisamente, la llamada Ley Benot, de 24 de julio de 1873<sup>31</sup>, lo cual no significa que el

---

<sup>28</sup> G. GULLÓN, *La novela moderna en España (1885-1902)*, Madrid, Taurus, 1992. De modo aún más crítico, P. GIL CASADO menciona a *La Tribuna* como precedente de la auténtica literatura social más por su temática que por su plasmación y alude a la condición aristocrática de la escritora como razón de la perspectiva conformista que adopta ante la injusticia social descrita: *La novela social española (1920-1971)*, cit., pp. 78-79.

No obstante, para J. SÁNCHEZ REBOREDO, “hay que reconocer que, con todas estas limitaciones, la Pardo Bazán tiene el mérito de haberse ocupado de la clase obrera en un momento en que, como tal clase, sólo aparecía en el folletín, por entonces uno de los mayores difusores de la ideología revolucionaria”: «Emilia Pardo Bazán y la realidad obrera. Notas sobre *La Tribuna*», *Cuadernos Hispanoamericanos* n° 351, 1979, p. 571.

<sup>29</sup> B. VARELA JÁCOME, «Introducción» a E. PARDO BAZÁN, *La Tribuna*, 6ª ed., Madrid, Cátedra, 1986, p. 22. *Vid.* una síntesis crítica acerca de esta influencia zolesca y de los paralelismos con *L'Assomoir*, en AA.VV. (V. García de la Concha, dir.), *Historia de la Literatura Española. Siglo XIX* (II), Madrid, Espasa, 1998, p. 664.

Para un planteamiento más escéptico en torno al naturalismo de Pardo Bazán, *cfr.* los trabajos mencionados por Y. LISSORGUES, «El naturalismo y la novela», en AA.VV. (F. Rico, dir.), *Historia y crítica de la Literatura española*, tomo 5, Barcelona, Crítica, 1994, pp. 253-254.

<sup>30</sup> B. VARELA JÁCOME, *op. cit.*, p. 48.

<sup>31</sup> Aunque en el sexenio se presentaron diversas proposiciones parlamentarias dirigidas, principalmente, a crear un organismo que recabara información sobre la cuestión social, iniciativas que se materializarían años más tarde, como ya se indicó, con la creación de la Comisión de Reformas Sociales

Estado no hubiera tomado partido con anterioridad, prohibiendo, por ejemplo, las asociaciones obreras y sus principales actividades en los Códigos penales de 1848 y 1850. Pero, tras aprobarse el derecho de reunión pacífica en el Decreto-ley de 1 de noviembre de 1868, el derecho de asociación, en particular, será reconocido por medio del Decreto-ley de 20 de noviembre de 1868 y constitucionalizado por la Constitución de 5 de junio de 1869, en sus arts. 17 y 19, abriendo un paréntesis de cierta tolerancia, cuyo alcance habría que relativizar, no obstante, a la vista de la redacción del Código penal de 1870 en materia de asociaciones ilícitas y coligaciones -arts. 198 a 201 y 556, respectivamente- y, sobre todo, de las distintas Circulares ministeriales ordenando una interpretación restrictiva de aquel derecho<sup>32</sup>. Tras la celebración del I Congreso obrero español en Barcelona, en 1870, el predominio anarquista dentro del movimiento obrero se hará más patente, se sucederán diversas huelgas y serán disueltas algunas organizaciones al amparo de una jurisprudencia del Tribunal Supremo no excesivamente conocida<sup>33</sup>.

Localizada en un ambiente urbano -Marineda, nombre imaginario, es el trasunto de La Coruña, cuya descripción se completaría en 1891, con *La piedra angular*-, hay en la novela, en primer término, una descripción de tallada de las condiciones de vida de la clase obrera, encarnada en la familia de la protagonista, con referencias particulares en materia de vivienda, indumentaria, aseo o alimentación dentro de los capítulos I, II, XXX, en especial. Así ocurre con las imágenes del hogar familiar -capítulo II-, cuya cocina, “oscura y angosta, parecía una espelunca”; el pequeño patio se muestra lleno de escombros y de objetos desechados o la alcoba matrimonial revela el desorden y la penuria de su ajuar; “en resumen: la historia de la pobreza y de la incuria narrada en prosa por una multitud de objetos feos”. El barrio al que, más tarde, se trasladará Amparo, en la parte sur, está habitado por gente pobre, abundando las cigarreras, pescadores y vendedoras de pescado o *pescantinas*, que prefiere vivir, en la medida de lo posible, al aire libre, dada la angostura de las casas, cuyas ventanas eran “agujeros por donde respiraban trabajosamente los ahogados edificios”: “Vivía el barrio entero en la calle, por poco que el tiempo estuviese apacible y la temperatura benigna -leemos en el capítulo XXX. Ventanas y puertas se abrían de par en par, como diciendo que donde no hay no importa que entren ladrones (...) Todas las excrecencias de la vida, los

---

en diciembre de 1883. *Vid.*, al respecto, M.R. ALARCÓN CARACUEL, *El derecho de asociación obrera en España (1839-1900)*, Madrid, Ed. de la Revista de Trabajo, 1975, pp. 210 y ss.

<sup>32</sup> *Cfr.*, detalladamente, M.R. ALARCÓN CARACUEL, *op. cit.*, pp. 129 y ss.

<sup>33</sup> *Vid.* L.E. DE LA VILLA GIL, *La formación histórica...*, cit., p. 71. Sobre los avatares del movimiento sindical en este periodo, *cfr.* el exhaustivo análisis de M. TUÑÓN DE LARA, *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus, 1972, pp. 167 y ss.

prosaicos menesteres que en los barrios opulentos se cumplen a sombra de tejado, salían allí a luz y a vistas del público. Pañales pobres se secaban en las cancillas de las puertas; la cuna del recién nacido, colocada en el umbral, se exhibía tan sin reparo como las enaguas de la madre”. Como se ha destacado, los escritores realistas y naturalistas van a descubrir las múltiples posibilidades de exploración de la ciudad, desde el hábitat físico hasta la interacción con el mundo rural circundante, pasando por el espacio y la dinámica sociales, los grupos primarios y secundarios, el proceso económico y la patología urbana<sup>34</sup>. En *La Tribuna* se hace patente, además, la separación geográfica de las clases sociales que F. ENGELS había constatado en 1844, en Manchester, calificándolo como diseño hipócrita<sup>35</sup>, la continua dialéctica entre los espacios urbanos del centro y los espacios urbanos de la periferia que reflejarían también Zola y Galdós<sup>36</sup>.

La necesidad de subsistencia llevará a Amparo a solicitar el ingreso en la fábrica de tabaco donde su madre había trabajado hasta caer enferma: incapaz de valerse por sí misma, ni el real diario que cobraba del *fondo de hermandad* de la fábrica ni el trabajo del padre como barquillero alcanzaban para mantener a la familia. Lo conseguirá después de una serie de recomendaciones. Debe subrayarse también la dureza del trabajo artesanal del padre y la ayuda prestada por Amparo, aún niña, antes de comenzar a trabajar como cigarrera (capítulo I). Pero es la descripción del trabajo en la fábrica la que resulta de especial interés, dentro de la obra, para conocer las condiciones laborales de la época. Debe adelantarse que, en la línea de los postulados realistas y naturalistas, Pardo Bazán había llevado a cabo una importante tarea de observación y documentación previa a la escritura de la novela, cuyo especial significado radica en su carácter de “documento testimonial” que incluye “una interpretación audaz de la efervescencia de

---

<sup>34</sup> B. VARELA JÁCOME, *op. cit.*, pp. 40 y ss., identificando la morfología urbana de Marineda con la realidad topográfica de La Coruña de finales del siglo XIX.

<sup>35</sup> “La ciudad está construida de modo que puede vivirse en ella durante años y años, y pasearse diariamente de un extremo al otro, sin encontrarse con un barrio obrero o tener contacto con obreros, hasta tanto uno no vaya de paseo o por sus propios negocios. Esto sucede principalmente por el hecho de que, sea por tácito acuerdo, sea con intención consciente y manifiesta, los barrios habitados por la clase obrera están netamente separados de los de la clase media (...) Sé bien que esta hipócrita manera de construcción es más o menos común a todas las grandes ciudades”: F. ENGELS, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Gijón, Ediciones Júcar, 1980, pp. 64 y 66.

Comentando está descripción, se refiere J.L. PARDO a “la curiosa invisibilidad de la clase trabajadora”: *Esto no es música (Introducción al malestar en la cultura de masas)*, cit., pp. 173-74. Para una reflexión sobre la perspectiva anarquista del problema urbano cfr. L. LITVAK *La mirada roja: estética y arte del anarquismo español (1880-1913)*, Barcelona, Ed. del Serbal, 1988, pp. 37 y ss.

<sup>36</sup> F. CAUDET ROCA, *El parto de la modernidad: la novela española en los siglos XIX y XX*, Madrid, Ed. de la Torre, 2002, p. 61.

las ideas de la revolución de 1868”<sup>37</sup>. Pues bien, las distintas ocupaciones dentro de la fábrica de tabaco encuentran un adecuado reflejo en los capítulos VI, IX y XXI, principalmente. La técnica de elaboración manual de los cigarros, tarea exclusiva de las mujeres, aparece descrita con minuciosidad y en sus distintas fases en el capítulo VI, donde, además, se anuncia el nacimiento de un vínculo de solidaridad obrera: “Pero no tardó en encariñarse con la fábrica, en sentir ese orgullo y apego inexplicables que infunden la colectividad y la asociación: la fraternidad del trabajo”. Ello no es óbice para que se aprecie una fractura entre las obreras urbanas y las obreras rurales en la propia fábrica -capítulo XIII-, caracterizadas éstas como reaccionarias, escépticas y fatalistas, para nada partidarias de las ideas federalistas que Amparo había asumido como propias y que se encargaba de difundir a través de la lectura en voz alta de la prensa. Son, precisamente, las ideas del federalismo progresista las que van a servir como instrumento aglutinador de las cigarrerías: “De la colectividad fabril nació la confraternidad política; a las cigarrerías se les abrió el horizonte republicano de varios modos: por medio de la propaganda oral, a la sazón tan activa, y también, muy principalmente, de los periódicos que pululaban. Hubo en cada taller una o dos lectoras; les abonaban sus compañeros el tiempo perdido, y adelante” (capítulo IX)<sup>38</sup>.

Sin embargo, la dureza de las condiciones de trabajo no tardará en manifestarse, en especial durante la época veraniega: “En el curso de las horas de sol, sin embargo, decaía la conversación, y entre tanto la atmósfera se cargaba de asfixiantes vapores y se espesaba hasta parecer que podía cortarse con cuchillo. Penetrantes efluvios de nicotina subían de los serones llenos de seca y prensada hoja. Las manos se movían a impulsos de la necesidad, liando tagarninas, pero los cerebros rehuían el trabajo abrumador del pensamiento; a veces una cabeza caía inerte sobre la tabla de liar, y una mujer, rendida de calor, se quedaba sepultada en sueño profundo” (capítulo IX). Es, con todo, en el capítulo XXI, donde se aborda la descripción de las tareas especialmente arduas, las que se realizan en los talleres de desvenado y de picadura, situados en el piso inferior de la fábrica y asimilados al infierno. En el primero de ellos, sombrío como una cripta

---

<sup>37</sup> B. VARELA JÁCOME, *op. cit.*, pp. 48-49, donde precisa que “la novela surge de la intervención de las cigarrerías en una revuelta pública, de la contemplación directa de su desfile por la Palloza, de la observación minuciosa de su trabajo. Doña Emilia acude durante varios meses a la fábrica de tabacos de La Coruña. Los primeros días no es bien recibida, debido a la hostilidad de las obreras hacia las señoritas; pero la idea de llevar a su hijo Jaime suaviza los primeros recibimientos; puede contemplar con cierta facilidad sus actitudes, las faenas de elaboración de puros y cigarrillos; escucha conversaciones, anota frases típicas, expresiones del *argot*”.

<sup>38</sup> La descripción de la prensa política ocupa un lugar especial en los capítulos IX y X, con referencias concretas a destacados personajes del momento, como Castelar, Olózaga o Serrano.

sepulcral y en una atmósfera “a la vez espesa y glacial”, son también mujeres, aunque ahora mayoritariamente viejas, las que trabajan, unas “hundidas hasta la cintura en montones de hoja de tabaco, que revolvían con sus manos trémulas, separando la vena de la hoja”, otras empujando “enormes panes de prensado, del tamaño y forma de una rueda de molino, arrimándolos a la pared para que esperasen el turno de ser escogidos y desvenados”. En el taller de picadura, en cambio, los trabajadores son varones. Descrito como “una habitación caleada, pero negruzca ya por todas partes, y donde apenas se filtraba luz al través de los vidrios sucios de alta ventana”, los obreros se encuentran rodeados por el tabaco: “Cada dos hombres tenían ante sí una mesa o tablero, y mientras el uno, saltando con rapidez, subía y bajaba la cuchilla picando la hoja, el otro, con los brazos enterrados en el tabaco, lo revolvía para que el ya picado fuese deslizándose y quedase sólo en la mesa el entero, operación que requería gran agilidad y tino, porque era fácil que, al caer la cuchilla, segase los dedos o la mano que encontrara a su alcance. Como se trabajaba a destajo, los picadores no se daban punto de reposo: corría el sudor de todos los poros de su miserable cuerpo, y la ligereza del traje y violencia de las actitudes patentizaban la delgadez de sus miembros, el hundimiento del jadeante esternón, la pobreza de las garrosas canillas, el térreo color de las consumidas carnes”<sup>39</sup>.

Episodio significativo es el descrito en el capítulo XXIX, donde una trabajadora es despedida de la fábrica por robar tabaco. Melodramáticamente, la cigarrera es presentada, además, como una mujer maltratada por su marido, pero el episodio resulta también de interés por varios motivos adicionales. En primer lugar, para relatar los humillantes registros a que eran sometidos las trabajadoras por parte de las encargadas: “Acercábanse las operarias como abochornadas, y alzaban de prisa sus ropas, empeñándose en que se viese que no había gatuperio ni contrabando... Y las manos de las maestras palpaban y recorrían con inusitada severidad la cintura, el sobaco, el seno, y sus dedos rígidos, endurecidos por la sospecha, penetraban en las faltriqueras, separaban los pliegues de las sayas”. En segundo lugar, para volver a mostrar la solidaridad entre las trabajadoras, que llevan a cabo una colecta espontánea a favor de la despedida. Por último, porque se asiste al progresivo descontento y malestar de la

---

<sup>39</sup> Recalca B. VARELA JÁCOME la idea de que, por primera vez dentro de la novelística española, la autora “explora con densidad un mundo laboral”, intensificando las visiones de la fábrica “con una serie de signos secundarios negativos, referentes a las condiciones de trabajo y signos caracterizadores positivos sobre la habilidad de las cigarreras”: *op. cit.*, p. 49. *Vid.*, en el mismo sentido, V. FUENTES, «La aparición del proletariado en la novelística española: sobre *La Tribuna* de Emilia Pardo Bazán», *Grial* nº 31, 1971, p. 91.

plantilla contra la dirección y, en último término, contra el Gobierno -la fábrica es de titularidad estatal-, circunstancias decisivas para el estallido del conflicto al final del libro. En efecto, aparte de la mala calidad de los suministros o consignas de tabaco, el Estado se retrasaba en el pago de los salarios: “En vano algunas maestras intentaron calmar el oleaje, prometiendo para el entrante mes, nuevas consignas: seguían las turbulencias, porque aquel Gobierno maldito, no contento con enviarles hoja de desperdicio, para más, daba en la flor de no pagarles. Pasaban días y días sin que la cobranza se abriese, y las pobres mujeres, tímidamente al principio, después en voz alta y angustiosa, preguntaban a las maestras: «Y luego, ¿cuándo nos darán los cuartos?»”.

Así, resulta clave el capítulo XXXIV. A punto de producirse la abdicación de Amadeo I en febrero de 1873, durante ese invierno se lleva a cabo una concentración y una amenaza de huelga en la fábrica debido al impago de los salarios correspondientes a los dos últimos meses. Se ha producido un cambio en Amparo, en parte ocasionado por su peripecia personal: “En sus labios, la república federal no fue tan sólo la mejor forma de gobierno, época ideal de libertad, paz y fraternidad humana, sino período de vindicta, plazo señalado por la justicia del cielo, reivindicación largo tiempo esperada por el pueblo oprimido, vejado, trasquilado como mansa oveja. Un aura socialista palpitó en sus palabras que estremecieron la fábrica toda, máxime cuando el desconcierto de la Hacienda dio lugar a que se retrasase nuevamente la paga en aquella dependencia del Estado”. El discurso reivindicativo de Amparo, sin embargo, huye de la violencia y no está exento de connotaciones religiosas: “¿Hizo Dios dos castas de hombres, por si acaso, una de pobres y otra de ricos? ¿Hizo a unos para que se paseasen, durmiesen, anduviesen majos y hartos, y contentos, y a otros para sudar siempre y arrimar el hombro a todas las labores, y morirse como perros sin que nadie se acuerde de que vinieron al mundo? ¿Qué justicia es ésta, retepelo?” Pero la protesta parece fracasar de modo un tanto humillante para las trabajadoras, que huirán, primero ante los pocos soldados de guardia de la fábrica, después ante la presencia de fuerzas del ejército y de la Guardia Civil, en clara muestra de la represión armada de cualquier tipo de conflicto colectivo en aquel momento. No obstante, la actitud demostrada por las obreras, unida a las tensiones políticas, harán posible el cobro de la totalidad de los salarios adeudados al día siguiente.

Es cierto que, de la obra emana una cierta actitud paternalista de la autora respecto de la clase obrera que representan las cigarreras, a veces un tanto ridiculizadas

en ciertos comportamientos. Se ha llegado a hablar, así, de un distanciamiento no solidario frente al mundo descrito, adoptando más bien la actitud de un folklorista, de tal forma que, ante la precariedad de las condiciones laborales que se retratan, parece advertirse una preferencia por las ventajas del trabajo tradicional -campo, mar- y artesanal -encajes, barquillos-, así como una admisión de la fatalidad irremediable de la injusticia y la desigualdad, como mostraría el discurso de Amparo en el capítulo XXXIV. Indicativo de esta actitud resulta que, en el prólogo, la propia Pardo Bazán llegue a admitir la presencia de un doble mensaje en esta novela: el absurdo de la fe puesta por el pueblo en reformas políticas y el buen fondo de la clase obrera española<sup>40</sup>.

Por otro lado, se ha achacado a la autora la omisión de algunos datos y la falta de mayor precisión sobre determinados extremos. Así, la preferencia de las obreras por la República Federal, la degradación de los dirigentes del partido federal o la profundización en el conflicto entre capital y trabajo, que sólo es mostrado de una manera tímida y con sordina<sup>41</sup>. Falta, también, cualquier referencia al asociacionismo sindical, mientras que los aspectos políticos se muestran con profusión. Quizás esta circunstancia pueda explicarse a partir de la tardía y relativa tolerancia de las asociaciones obreras, como ya se señaló líneas atrás. De todas formas, *La Tribuna* va a significar un hito en la recepción literaria de una temática nueva como es la vinculada a la industrialización. Seguramente, antes que una obra de héroe colectivo ésta es una novela que busca presentar a una protagonista en la que prevalecen las contradicciones y reacciones personales sobre cualquier defensa de tesis ideológicas, pero inicia un camino que, posteriormente, transitarán otros novelistas contemporáneos<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> AA.VV. (V. García de la Concha, dir.), *Historia de la Literatura Española. Siglo XIX* (II), Madrid, Espasa, 1998, p. 664: “Curándose en salud, se defiende contra posibles críticas y sostiene que sus conclusiones se han desprendido naturalmente de los hechos mismos. Sería ingenuo suponer que los hechos se interpretan por sí mismos, pero conviene señalar que la tesis esencial de doña Emilia es que sus interpretaciones han sido formuladas a base de observaciones empíricas y que no ha compuesto la novela partiendo de nociones preconcebidas o *a priori*”.

<sup>41</sup> “La doble intencionalidad de la obra -apología del feminismo y concienciación de un sector marginado- priva a la reivindicación de este último de un mayor peso específico, así como de un impacto más fuerte en el lector que de haber sido su temática y finalidad más unitarias y monolíticas (...) Todo ello, empero, no es obstáculo de entidad para considerar a *La Tribuna* como un jalón importante en la toma de conciencia y a la vez de posiciones por parte de los integrantes de la gran novela española del XIX ante la llamada por aquel entonces antonomásicamente «cuestión social»”: S. MIRANDA GARCÍA, «La cuestión social en la novela española del XIX: *La Tribuna* (1882), *La Espuma* (1891), *El intruso* (1904)», en AA.VV., *El reformismo social en España: la Comisión de Reformas Sociales (Actas de los IV Coloquios de Historia)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987, p. 104.

<sup>42</sup> “El proletariado no es en *La Tribuna* un concepto abstracto o un protagonista colectivo, sino una heroína que sólo acaba decantándose por la reivindicación proletaria cuando se ve definitivamente frustrada en su propósito amoroso y de ascenso social por el matrimonio (...) La Pardo Bazán no penetró en la entraña del movimiento ni se mostró como una definidora importante de él. La pluma naturalista recogerá con verismo situaciones y actos de la vida real del proletariado coruñés, pero sin que sólo muy

## B) Aproximaciones galdosianas a la cuestión social.

Benito Pérez Galdós (1843-1920), se ha dicho hasta la saciedad, es el gran retratista de la clase media, de la burguesía española y, en especial, madrileña. No obstante su pensamiento político progresista, las clases más desfavorecidas ocupan, por lo general, un lugar secundario en su obra: su interés por el movimiento obrero apenas se proyectó en la obra literaria. De ahí que, a efectos de estas reflexiones, sólo se le dediquen unas breves líneas.

Aunque de un modo tangencial, Galdós se hace eco del trabajo industrial al menos en dos novelas concretas. Se trata de *Marianela* (1878) y de *Fortunata y Jacinta* (1886-1887), probablemente su mejor obra. En *Marianela*, novela ambientada en las explotaciones de calamina de Reocín, en Cantabria, aparece una descripción del paisaje minero y del trabajo en la mina que plantea algunos puntos de interés. El primero, ciertas coincidencias con *Germinal*, de Zola, obra publicada varios años después: en ambos casos, la situación de partida de la obra es similar -un hombre perdido en la noche, Teodoro Golfín, Étienne Lantier, que descubre el paisaje minero-, igual que la visión desoladora de éste. Como se ha observado, en el tema de la mina Galdós se adelanta a Zola e, igualmente, a Clarín que, en *La Regenta*, dedicó algunas páginas a los orígenes mineros de la madre de Fermín de Pas<sup>43</sup>, si bien es cierto que la mina posee una función secundaria en *Marianela* frente a la función principal que desempeña en *Germinal*<sup>44</sup>. El segundo, la aproximación al mundo obrero, lo que dota a la novela de una cierta dimensión social, “patente a pesar de que el desarrollo de la trama deje de lado, salvo en unos pocos capítulos, el mundo del proletariado minero. Galdós parece tener más interés en denunciar la miseria en términos morales que ideológicos; parece estar más preocupado en denunciar el daño que las clases dominantes hacen a un ser humillado y ofendido como Nela que en analizar las causas de ese daño, causas que se hallaban en la estructura patriarcal y en la explotación precapitalista del proletariado

---

excepcionalmente podamos descubrir tras la descripción un espíritu realmente inquieto o desazonado por la confrontación social, sus causas y secuelas”: S. MIRANDA GARCÍA, *op. cit.*, pp. 106-107.

<sup>43</sup> En concreto, en el capítulo XV de la obra. Al respecto, *vid.* B. DELMIRO COTO, *Literatura y minas en la España de los siglos XIX y XX*, Gijón, Ediciones TREA/Fundación Juan Muñiz Zapico, 2003, pp. 107 y ss.

<sup>44</sup> F. CAUDET ROCA, «Introducción» a *Marianela*, 3ª ed., Madrid, Cátedra, 2005, pp. 26 y ss. El acercamiento al trabajo en la mina se encuentra, en particular, dentro del capítulo V de la obra galdosiana, mientras que la vivienda del capataz de mulas aparece descrita en el capítulo IV.

minero”<sup>45</sup>. Finalmente, la figura del ingeniero, Carlos Golfín, que personifica, como en el caso de *La aldea perdida*, de Palacio Valdés, los avances tecnológicos del industrialismo.

En el caso de *Fortunata y Jacinta*, las referencias aparecen en el capítulo V, al relatar el viaje de novios de Juanito Santa Cruz y Jacinta durante el mes de mayo de 1871, cuando se describe brevemente el trabajo en las fábricas textiles barcelonesas de Batlló y de Sert y se añade la observación, distantemente compasiva, de la protagonista: “No puedes figurarte -decía a su marido, al salir de un taller-, cuánta lástima me dan esas infelices muchachas que están aquí ganando un triste jornal, con el cual no sacan ni para vestirse. No tienen educación, son como máquinas, y se vuelven tan tontas...”

Pero en *Fortunata y Jacinta* se abre también otra línea de atención, como es la descripción de las clases bajas, iniciada antes en *La desheredada* (1881) y culminada, con probabilidad en *Misericordia* (1897). De especial interés resulta, así, el capítulo IX de aquélla, significativamente titulado “Una visita al Cuarto Estado”, esto es, el mundo de la miseria en los barrios pobres de Madrid<sup>46</sup>: la descripción de las viviendas y de los personajes que allí aparecen -en su aspecto exterior y en su lenguaje- conforma algunas de las mejores páginas galdosianas. Pero será en *Misericordia*, como acaba de indicarse, donde el mundo de la pobreza cobre un protagonismo excepcional, enlazando con obras como *La horda*, de Blasco Ibáñez o *La busca*, de Baroja. *Misericordia* pertenece ya a la que se ha denominado tendencia espiritualista de Pérez Galdós, periodo en que los rasgos realistas se muestran ya más difuminados. De cualquier forma y, a diferencia de *Fortunata y Jacinta*, donde se sale del ámbito burgués para visitar al proletariado en un momento determinado (capítulo IX)<sup>47</sup>, en esta novela ocurre al contrario y son los personajes más desfavorecidos los que ocupan la atención principal, y el mundo de la mendicidad sólo ocasionalmente se aproxima al universo burgués: “En contra de lo que cabría esperar, Galdós no recurre al contraste: no contrapone la pobreza a la opulencia

---

<sup>45</sup> F. CAUDET ROCA, *op. ult. cit.*, pp. 49-50. Sólo las palabras de desahogo de Celipín Centeno en el capítulo IV parece encerrar una cierta rebelión frente a la injusticia del trabajo. Y es, precisamente, este personaje que Galdós retomará en novelas posteriores, como *El doctor Centeno*, el que le sirve para ejemplificar los deseos de superación social: *cf.* B. DELMIRO COTO, *op. cit.*, pp. 104 y ss., que mantiene que la obra ofrece una visión negativa de la mina y del minero a partir de prejuicios culturales compartidos, también, por Clarín, Palacio Valdés y Pérez de Ayala.

<sup>46</sup> F. CAUDET ROCA, nota al pie 225, en *Fortunata y Jacinta*, 6ª ed., Madrid, Cátedra, 2000, p. 315.

<sup>47</sup> P. FAUS SEVILLA, *La sociedad española del siglo XIX en la obra de Pérez Galdós*, Valencia, Imprenta Nacher, 1972, pp. 221 y ss.

para resaltar sus aristas. En el mundo de los pobres todo el mundo es pobre<sup>48</sup>. Novela de tesis, en que se describe el inframundo de la pobreza, la jerarquización y la profesionalización del mendigo, la inmigración, la vivienda y el trabajo doméstico de las criadas, donde se retoma, incluso, la problemática del funcionario cesante cuya kafkiana peripecia había llenado las páginas de *Miau* (1886), *Misericordia* es también exponente de las carencias de protección social en una época en la que, fuera de las sociedades obreras de socorros mutuos, las fórmulas caritativas y la limosna apenas venían a suplir la ausencia de implicación estatal<sup>49</sup>. Sin embargo, tampoco hay en la novela una toma de posición radical del autor<sup>50</sup>; únicamente, una sublimación del personaje principal, Benina, la criada y mendiga, cuya extraordinaria bondad opera como contraste de una baja burguesía en decadencia, encarnada por D<sup>a</sup>. Francisca Juárez y sus hijos. Toma de posición que, en cambio, Pérez Galdós había exteriorizado sin titubeos en su compromiso político<sup>51</sup> y en sus escritos de no ficción. Su lucidez queda reflejada también en estas líneas dedicadas al problema del desempleo en Madrid que, por su actualidad, me permito reproducir como conclusión: “Nada más triste que esas multitudes que se agolpan a las puertas de un establecimiento de caridad en busca de mezquino socorro, y cuando esas multitudes se componen de hombres sanos, robustos, hábiles y nada perezosos, no se sabe qué pensar de la organización del trabajo en nuestras Sociedades. El gran problema social que, según todos los síntomas, va a ser la batalla del siglo próximo, se anuncia en las postrimerías del actual, con chispazos, a cuya claridad se alcanza a ver la gravedad que entraña. Los mismos perfeccionamientos de la industria lo hacen cada día más pavoroso, y la competencia formidable, trayendo inverosímiles baraturas, y fundando el éxito de ciertos talleres sobre las ruinas de otros, produce desastres económicos que van a refluir siempre sobre los infelices asalariados. En estas catástrofes, el capital suele salvarse alguna vez, el obrero sucumbe casi siempre<sup>52</sup>”.

---

<sup>48</sup> E. MENDOZA, *¿Quién se acuerda de Armando Palacio Valdés?*, Barcelona, Círculo de Lectores/Galaxia Gutenberg, 2007, p. 20.

<sup>49</sup> Sobre esta cuestión, *vid.* M. ESTEBAN DE VEGA, «Pobreza y asistencia social en la España de la Restauración», en AA.VV. (J.I. Palacio Morena, coord.), *La reforma social en España. En el centenario del Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, CES, 2004, pp. 25 y ss.

<sup>50</sup> “La novela no es un alegato social, sino un viaje al planeta de la indigencia, a las profundidades de la depauperación. Si alguna conclusión ha de sacarse de esta pintura, es al lector a quien corresponde hacerlo”: E. MENDOZA, *op. cit.*, p. 20.

<sup>51</sup> Diputado por el partido liberal en 1886, fue luego diputado republicano en 1907 y presidió, en 1910, la conjunción republicano-socialista al lado de Pablo Iglesias, el fundador del PSOE y de la UGT.

<sup>52</sup> «La cuestión social» (17 de febrero de 1885), cit. por F. CAUDET ROCA, «Introducción» a *Fortunata y Jacinta*, cit., p. 46.

C) El interés de Armando Palacio Valdés por el mundo del trabajo industrial.

Dentro de la corriente naturalista, Palacio Valdés (1853-1938) se aproximó al trabajo industrial y a la cuestión social en dos relevantes novelas. La primera fue *La espuma. Novela de costumbres contemporáneas* (1890); la segunda, *La aldea perdida* (1903). Fuera de la cronología propuesta, volverá sobre el particular en *Santa Rogelia*, pero ya en 1926 y desde unos planteamientos más moderados. Conviene recordar, quizás, que la religiosidad extrema profesada por el novelista no le impediría mantener sus ideas como conservador reformista y liberal. Había asistido en su Asturias natal a las transformaciones derivadas de la industrialización y de la extensión de la minería, y no se le pasaron por alto los aspectos oscuros de esta revolución: “Siempre supo que el obrero industrial en general y el minero en particular eran víctimas de la infame situación social, pero también que eran, precisamente por las condiciones en que se les hacía vivir, seres brutales y atrabiliarios. Enfrentado a esta y otras contradicciones, Palacio Valdés no se refugió en un mundo esteticista, a la manera de algunos modernistas, sino en un mundo literario propio, desde el cual fustigó los males y vicios del siglo con más humor que aspereza, aceptando siempre las reglas y convenciones de su sociedad, a la que criticaba con mesura y desde dentro, a diferencia de quienes pretendían pura y simplemente dinamitarla, como Pérez Galdós, Baroja, Valle-Inclán o el propio Clarín”<sup>53</sup>.

*La espuma* es una novela centrada en las clases altas, en la élite madrileña de la Restauración como protagonista colectivo, a cuya vida social ofrece el autor un excelente acercamiento, con una visión ferozmente crítica que permitiría hablar de novela antiburguesa propia del naturalismo<sup>54</sup>. Nos interesa de modo especial, en el conjunto de la obra, el capítulo XIII -“Viaje a Riosa”-, donde se relata la excursión a la mina de mercurio, propiedad del conde de Requena, del grupo de aristócratas y el brutal contraste ofrecido al lector en la descripción de las condiciones del trabajo en la mina realmente ubicada en Almadén: el interés del capítulo, se ha señalado, así, no radica

---

<sup>53</sup> E. MENDOZA, *op. cit.*, p. 113, quien concluye que el novelista “constituye una figura insólita dentro del panorama literario español: un católico con sentido del humor” (p. 116). En similar sentido de pronuncia A. RUIZ DE LA PEÑA, rechazando el calificativo de reaccionario tantas veces aplicado al novelista asturiano: «Introducción» a *La aldea perdida*, 15ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 2002, p. 18.

<sup>54</sup> G. GÓMEZ-FERRER MORANT, «Introducción biográfica y crítica» a A. PALACIO VALDÉS, *La espuma*, Madrid, Castalia, 1990, pp. 31-32. Al igual que ocurre en el caso de otros intelectuales de la época, para esta autora es de subrayar, tanto la demofilia -en el sentido de incursión en el mundo de las clases trabajadoras- como la primacía de la ética sobre la ideología, como aspectos de relieve en la actitud del novelista.

tanto en la espectacularidad del viaje y de la visita, sino “en el hecho, que Palacio prepara muy exprofesa y cuidadosamente, de que por este medio se produzca el tremendo encuentro entre la espuma social y el mundo de los mineros que, claro está, representan simbólicamente a todo el mundo del trabajo”<sup>55</sup>. Palacio Valdés no escatima detalles en la presentación del trazado e instalaciones de la mina, del trabajo -tanto en su interior como en el exterior- y de los rasgos físicos de los mineros, resaltando los aspectos más brutales de la explotación laboral<sup>56</sup>. Así, por ejemplo, el trabajo infantil, al presentar la figura del niño de no más de doce años, sonámbulo y agotado por el trabajo de bombear agua<sup>57</sup>; el envejecimiento prematuro de los obreros<sup>58</sup>; los bajos salarios<sup>59</sup> o, particularmente, las consecuencias de la enfermedad profesional -el temblor mercurial-

---

<sup>55</sup> J.L. ALBORG, *Historia de la Literatura Española*, tomo V (*Realismo y naturalismo. La novela*), parte III (*De siglo a siglo*), Madrid, Gredos, 1999, p. 228. Había observado previamente este autor que este capítulo constituye “un componente de especialísima importancia” ya que, en el conjunto de la obra novelesca de Palacio Valdés, frente a una variada presencia del elemento popular, se halla ausente el mundo obrero como clase social y, precisamente, la excepción la constituye el capítulo XIII de *La espuma: op. cit.*, p. 227.

<sup>56</sup> En opinión de G. GÓMEZ-FERRER MORANT, la presentación del problema de la explotación y la injusticia está efectuada con garra y plasticidad para justificar el compromiso social. Sin embargo, desde la perspectiva novelística, “el capítulo supone un inciso traído más por la voluntad del autor que por exigencias de la trama. Pensamos que, en buena medida, obedece al deseo valdesiano de pasar revista al comportamiento de las elites y poner de manifiesto el juego de relaciones que éstas mantienen con los distintos sectores del cuerpo social”: *op. cit.*, p. 53.

<sup>57</sup> La Ley de 24 de julio de 1873 había prohibido el trabajo de los menores de diez años “en ninguna fábrica, taller, fundición o mina”, limitando la jornada diaria de los niños menores de trece -o niñas menores de catorce- a cinco horas y la de los jóvenes entre trece y quince años -entre catorce y diecisiete, en las jóvenes- a ocho horas (arts. 1 a 3). La posterior Ley de 13 de marzo de 1900 ampliaría, en su art. 1, a cualquier clase de trabajo la prohibición de trabajar de los menores de diez años, regulando restrictivamente la jornada nocturna en el art. 4 y prohibiendo determinados trabajos, como los subterráneos, a los menores de dieciséis años (art. 5). Como ya se indicó, el incumplimiento de las primeras leyes de fábrica fue generalizado y éstas se debatían “entre el desdén y el rechazo obreros, por un lado, y la resistencia patronal a su observación práctica, por otro”: PALOMEQUE LÓPEZ, *Derecho del Trabajo e ideología*, cit., p. 101.

<sup>58</sup> “Lo que les llamó vivamente la atención fue el aspecto triste, enfermizo, de los operarios. Todos estaban marcados con un sello de decrepitud (...) - «Parecen viejos; pero no lo son, señora». - «¡Pero si todos tienen la piel arrugada, los ojos hundidos y apagados!» -«No importa; ninguno de ellos llega a cuarenta años. Los que trabajan aquí son mineros que ya no pueden bajar. Los empleamos en el exterior, aunque con menos sueldo»”.

<sup>59</sup> En la novela se da la cifra de peseta y media diaria, como máximo, para las actividades auxiliares de la minería en el exterior. Comentando el dato, indica G. GÓMEZ-FERRER MORANT que dichas cifras parecen ajustarse a la realidad pues, si bien no se dispone de una tabla completa de los salarios en los yacimientos de Almadén de la época, se sabe que un peón minero de superficie en Linares ganaba entre una setenta y cinco y dos veinticinco pesetas de jornal: A. PALACIO VALDÉS, *La espuma*, Madrid, Castalia, 1990, p. 448, nota 15.

La denuncia de la insuficiencia salarial y de sus consecuencias es puesta en la voz del médico de la mina, el doctor Quiroga, en los siguientes términos: “Con lo que hoy ganan los mineros no se mueren materialmente de hambre en un día o en un mes; pero al cabo de cuatro o cinco años, sí. La mayor parte de los que aquí sucumben son víctimas, en realidad, del hambre. Bien alimentados podrían resistir el hidrargirismo. Además, como los salarios son tan insuficientes, se ven precisados a dedicar a sus hijos, cuando apenas tienen ocho o diez años, a estos trabajos peligrosos (porque todos los son cuando se anda sobre mercurio). Los niños, por su menor resistencia orgánica, son los que primero se intoxican. Pieren muchos, y los que se consiguen salvar, a los veinte años son viejos”.

que afecta a la mayoría de los trabajadores y a los internados en el hospital: “El médico, que se había encargado de demostrarlo, las introdujo en las salas, y puso ante su vista el cuadro espantoso de la miseria humana. La mayor parte de los infelices enfermos estaban vestidos y sentados, unos sobre las camas, otros en sillas. Sus rostros cadavéricos, desencajados, daban miedo: su cuerpo se estremecía con incesante temblor, cual si estuviesen acometidos de terror pánico (...) - «La atmósfera viciada por vapores mercuriales, la insuficiencia del aire respirable engendra fatalmente, no sólo los temblores, el hidrargirismo crónico o agudo, que es lo que más les llamará a ustedes la atención, sino también los catarros pulmonares crónicos, la disentería, la tuberculosis, la estomatitis mercurial y otra porción de enfermedades que concluyen con la existencia del obrero o le dejan inútil para el trabajo a los pocos años de bajar a la mina»”.

Sobre el personaje del médico Quiroga, socialista<sup>60</sup>, va a hacer pivotar, precisamente, Palacio Valdés el contrapunto de la visión aristocrática de la realidad laboral y de la explotación capitalista. Aunque algunos críticos han apuntado que ello lo lleva a cabo sin afanes subversivos porque, subrayada la injusticia que sufren los trabajadores, dicho personaje no tiende a despertar una conciencia de clase ni a alentarlos para defender sus derechos<sup>61</sup>, otros destacan el valor de la denuncia contenida en la novela y expresada a través de la única vía que le era accesible, esto es, la literaria<sup>62</sup>. Así, ante la pregunta de una de las damas por las posibles soluciones, el

---

<sup>60</sup> “Materialista no sé si es. Lo que hace gala de ser, y por eso lo adoran los operarios, es socialista”, dirá uno de los personajes de la obra. Al glosar este pasaje, J.L. ALBORG observará que “si era socialista, y lo adoraban los operarios, debía de ser por algo. Quizá este pobre médico, que cobraba dos mil quinientas pesetas al año, y también temblaba un poco como los mineros, no podía hacer por ellos mucho más de lo que podía don Armando; pero a buen seguro (...) que estaba «concienciándolos y aprestándolos para exigir sus derechos», del mismo modo que don Armando está con su novela «concienciando» al lector”: *op. cit.*, p. 232.

<sup>61</sup> G. GÓMEZ-FERRER MORANT, «Introducción biográfica y crítica», *cit.*, p. 45, concluyendo que resulta “significativa la función que Palacio Valdés atribuye a este profesional que rehúye todo compromiso activo y se limita a adoptar una actitud crítica”.

Algunos años antes, esta autora había observado que, en la novela, la hostilidad de los obreros, cargada de razón, no desemboca en la protesta o el conflicto, sino que se mantiene en estado latente. En definitiva, no hay reivindicaciones aunque se percibe un malestar, un antagonismo social, una lucha sorda, “un odio silencioso que se va acumulando en el obrero y un temor que va creciendo en la burguesía ante una miseria engendrada por ella”: *Palacio Valdés y el mundo social de la Restauración*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos (CSIC), 1983, p. 260.

<sup>62</sup> “Proponer soluciones concretas no es tarea de un novelista, sobre todo en cuestiones de tipo social (...) Y es el caso que soluciones a lo que es realmente un problema elemental de justicia social y aun «meramente» humana, las señala más que sobradas don Armando. Claro que no como podría proponerlas el informe de un ministro o la protesta de un diputado, sino valiéndose de los recursos peculiares de la novela, de las frecuentísimas ironías que desbordan por todas partes, de las diversas situaciones que dejan al desnudo el brutal egoísmo del dueño, de las repetidas estampas que muestran la intolerable situación de los mineros, la escasez de los salarios, el exceso de horas de trabajo, la falta de asistencia médica, etc. etc., todo lo cual pone muy de relieve los problemas que el novelista quiere mostrarle al lector”: J.L. ALBORG, *op. cit.*, pp. 230-231.

médico replicará: “Si los mineros trabajasen tan sólo dos o tres días a la semana y esos pocas horas; si se les hiciese vivir alejados del establecimiento minero, en Villalegre, por ejemplo; si se prohibiesen esos trabajos a los niños menores de diez y seis años; si se cambiasen la ropa inmediatamente que salen de la mina; y sobre todo si se alimentasen bien, pienso que los estragos del mercurio disminuirían notablemente. Hoy, para alimentarse malamente, necesitan bajar a la mina todos los días y permanecer allí un número considerable de horas. A los cuatro o seis años se inutilizan. Hay que sacarlos al exterior, y entonces el jornal es tan exiguo que ni patatas con agua y sal pueden comer: de modo que en vez de curar empeoran. El único medio para mejorar la condición del minero es disminuir las horas de trabajo y elevar el jornal... Pero entonces -añadió bajando un poco la voz y sonriendo frente a Clementina-, la mina de Riosa no sería un negocio para su señor padre”. En contraste con la figura de este profesional liberal, que asume el papel de mensajero ético y de portavoz de los explotados<sup>63</sup>, el novelista recalcará la hipocresía y el cinismo empresariales, encarnados en el duque de Requena, cuando proponga como solución, ante las sugerencias de las damas que acaban de visitar el hospital, moralidad y ahorro: “Moralicen ustedes al obrero y todos estos estragos que ustedes han visto desaparecerán. Que no beban, que no jueguen, que no malgasten el jornal, y esos efectos del mercurio no serán para ellos funestos”. Y, de forma particular, es en el brindis final del médico durante el almuerzo que cierra el capítulo donde la crítica hacia la explotación va a cobrar mayor virulencia, provocando el malestar de todos los señoritos madrileños: “Los que trabajan en el fondo de esta mina y absorben el veneno que les mata, si no son esclavos por la ley lo son por el hambre. El resultado es idéntico. Es ley de la naturaleza, y por lo tanto santa y respetable, que para que unos gocen padezcan otros”<sup>64</sup>.

Se ha puesto de relieve que *La espuma* viene a plantear un tema sociopolítico insólito hasta entonces en la novela naturalista, como es el del conflicto entre capital y

---

<sup>63</sup> B. DELMIRO COTO, *Literatura y minas...*, cit., p. 130, advirtiendo acerca del paralelismo con *El intruso* de Blasco Ibáñez, que posteriormente atribuirá al personaje del doctor Aresti un papel similar.

<sup>64</sup> Señala G. GÓMEZ-FERRER MORANT que resulta significativo que sea un médico, como buen conocedor de las ciencias naturales, quien asuma la aplicación expresa del biologismo darwinista a las relaciones sociales. Debe tenerse en cuenta, también, el tono irónico empleado por el personaje a la hora de utilizar unos argumentos aparentemente justificativos del triunfo de los más fuertes y que pudieran pensarse contradictorios con las ideas socialistas del personaje: *op. cit.*, p. 465, notas 24 y 25, donde se apunta la posibilidad de que, en la elección de Quiroga para formular esta denuncia del sistema capitalista, Palacio Valdés tuviera en mente el *Informe* dirigido a la Comisión de Reformas Sociales que redactó el conocido médico socialista Jaime Vera.

Al término del capítulo XIII, el diálogo de los viajeros madrileños sobre las ideas de Quiroga se cierra con las siguientes palabras de uno de ellos, catedrático de Filosofía: “-La verdad es -dijo Peñalver dando un suspiro- que del fondo de una mina se sale siempre un poco socialista”.

trabajo en el marco de las coordenadas que brinda el darwinismo social. Sobre la plasticidad de unas imágenes que revelan la indefensión material y moral de los mineros, Palacio Valdés parece tomar partido por ellos. Así, “no se limita a una crítica de carácter ideológico o a expresar sueños de armonía social, sino que profundiza en el terreno socioeconómico. Ante la injusticia, ante la desigualdad, Palacio Valdés parece orientarse en 1890 hacia soluciones que quedan muy cerca de la utopía socialista”<sup>65</sup>. Realmente, en esta novela el proletariado es contemplado desde tres niveles: el de la alta burguesía, el de un médico reformista y, por último, el de un autor omnisciente también de talante reformista. Lo significativo es que el proletariado es el único que permanece en silencio y sin expresar lo que piensa acerca de su situación, silencio y anonimato que vienen a subrayar su marginalidad en el nuevo mundo económico y, quizás, un determinado estadio en el proceso de concienciación como clase<sup>66</sup>.

Como se ha apuntado, la postura personal de Palacio Valdés irá girando progresivamente desde una preocupación por el mundo de las clases trabajadoras, pasando por un precoz desencanche de todo compromiso sociopolítico y concluyendo con una primacía de la ética sobre la ideología<sup>67</sup>. En esta trayectoria evolutiva han de entenderse los diferentes planteamientos que subyacen en *La aldea perdida* y la diferente visión ofrecida del obrero. En efecto, mientras que en *La espuma* el minero se muestra como individuo aislado, silencioso, marginado en su confinamiento dentro del poblado industrial y explotado por la sociedad, en *La aldea perdida* y, luego, en *Santa Rogelia*, “el minero posee ya conciencia de clase, se valora a sí mismo, y quiere ser voz de una serie de derechos colectivos. Su contacto con los otros grupos sociales es escaso en razón de su propio aislamiento y de su específica situación laboral”<sup>68</sup>.

---

<sup>65</sup> G. GÓMEZ-FERRER MORANT, «Introducción biográfica y crítica» a A. PALACIO VALDÉS, *La espuma*, cit., p. 41. Precisamente, para J.L. ALBORG, “lo que perjudica sin duda a *La espuma* como tal novela es la rutilante claridad con que se advierte la intención crítica del autor, lo excesivamente subrayado de su propia denuncia, lo demasadamente apoyados y reparados que están en la novela muchos de los sucesos y acontecimientos que dan ocasión para su sátira; y concretísimamente el caso, en bloque, de la mina de mercurio del duque de Requena”: *op. cit.*, p. 231.

<sup>66</sup> Para S. MIRANDA GARCÍA, *op. cit.*, p. 109, esta complejidad de puntos de vista viene a corroborar la importancia concedida por Palacio Valdés a la cuestión, “más sociólogo aquí que novelista y más testigo comprometido que creador o artista. Otros escritores le aventajarán en punto a describir el drama y las tragedias del mundo proletario, pero tal vez ninguno -excepto Blasco- le igualará en cuanto a compromiso vital y palpitación humana”.

<sup>67</sup> G. GÓMEZ-FERRER MORANT, «Introducción biográfica y crítica», cit., p. 44.

<sup>68</sup> G. GÓMEZ-FERRER MORANT, *Palacio Valdés y el mundo social de la Restauración*, cit., p. 257.

*La aldea perdida* se enmarca, con claridad, dentro de la literatura fisiocrática del tránsito de siglo y plantea el tópico del *menosprecio de corte y la alabanza de aldea* -parafraseando la clásica obra de Antonio de Guevara, de 1539-, esto es, la defensa del mundo rural ante los avances de la industrialización. Junto a este eje ideológico -la dialéctica campo/ciudad, tradición/progreso-, aparece un eje temático en forma de historia amorosa, enlazándose y entrecruzándose ambos temas en el desarrollo de la trama novelesca. Antes de apuntar algunas ideas relativas a la plasmación del mundo laboral en esta obra, conviene indicar que Palacio Valdés no fue un enemigo declarado del progreso técnico y, así, “no alaba ni condena, dramatiza la ambigüedad del progreso”<sup>69</sup>. Su defensa del mundo rural quizás halla una base en su sensibilidad estética y en la nostalgia respecto de los paisajes de su juventud, como se deja entrever en las opiniones expuestas por diversos personajes a lo largo de los capítulos IV, V y XVII<sup>70</sup> o, más claramente, en la voz del narrador en el capítulo VI, cuando anuncia el próximo fin del mundo antiguo, “un mundo silencioso y patriarcal que había durado miles de años”, ante el mundo nuevo, “ruidoso, industrial y traficante”, o en el capítulo XVI, describiendo las transformaciones experimentadas por el valle de Laviana.

De cualquier forma, los recelos ante el proceso de industrialización son comunes a la totalidad de escritores de fin de siglo: “Liberales por educación y por el medio en que se desenvuelven pero personalmente comprometidos con las más variadas formas del individualismo, no se deciden a solidarizarse con la gran burguesía cuya corrupción detestan, pero tampoco a comprometerse con el naciente mundo obrero cuyas metas desconocen y temen. El fin de siglo sorprende a esta generación en un momento de indecisión resuelto por medio de una actitud apolítica, crítica y esteticista que va a determinar toda una literatura regeneracionista y modernista”<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> C. MORÓN ARROYO, «*La aldea perdida* entre el pasado y el presente», en AA.VV. (B.J. Dendle y S. Miller, eds.), *Estudios sobre Armando Palacio Valdés*, Ottawa, Dovehouse, 1993, p. 105. En opinión de J.L. ALBORG, *op. cit.*, pp. 315-316, no estamos ante un texto retrógrado, sino ante un poema nostálgico.

<sup>70</sup> En este capítulo, que se inicia con la descripción de la locomotora irrumpiendo en el valle, el escritor pone en boca de Don César de las Matas, propietario rural y hombre culto, las siguientes reflexiones: “-Ignoro (...) si esos que llamáis progresos industriales van tan estrechamente unidos a la causa de la civilización como os complacéis en suponer (...) El exceso se paga más tarde o más temprano. No se hizo el espíritu para el mundo, sino el mundo para el espíritu. Temo en conciencia, ¡oh señores míos!, que confundáis lamentablemente la civilización con el industrialismo”.

<sup>71</sup> G. GÓMEZ-FERRER MORANT, *Palacio Valdés y el mundo social de la Restauración*, cit., p. 126, que llama la atención sobre el hecho de que, en la obra valdesiana, no aparecen menciones a las condiciones de trabajo del campesinado: “El trabajo no aparece problematizado en los mundos de ficción creados por el novelista asturiano. Nada sobre el rendimiento de la tierra, ni sobre el tipo de arriendo, ni siquiera sobre el sueldo del jornalero. Todo aparece tratado de una forma genérica y amable” (*op. cit.*, p. 351).

Como líneas atrás se apuntó, en esta novela se aprecia un cambio en la presentación del minero por parte de Palacio Valdés: ya no es un personaje anónimo, sino un ser individualizado -Plutón, Joyana-, con mayor protagonismo, una indumentaria particular y distintiva, una personalidad definida. Sucede, sin embargo, que en la trama novelesca se van a resaltar los rasgos más negativos y oscuros: descritos como personajes brutales, agresivos, blasfemos -en los capítulos V, XIV y XVI, por ejemplo-, su actitud va a contrastar con la conducta de los campesinos, poniendo de manifiesto las dificultades de la convivencia y preparando el terreno para el trágico desenlace de la obra. El abuso del alcohol, así como una sexualidad primaria en las relaciones con las mujeres, completan un retrato claramente desfavorable, de tal forma que se ha llegado a sostener que los mineros “no serán tratados jamás peor que en este libro, con el refuerzo posterior de *Santa Rogelia*”<sup>72</sup>. La minería va a aportar ventajas económicas para los propios campesinos: no sólo porque las cuadrillas de mineros y operarios se van a alojar en las casas de los labradores sino, especialmente, porque los mineros enseñarán el oficio a sus hijos y muchos padres decidirían enviarlos a la mina: “Al principio ganaban corto jornal; pronto subió éste, y en las casas de aquellos pobres labriegos entró un chorro no despreciable de dinero. Con esto, la alegría de los paisanos fue grande. Sin embargo, no poco se amortiguó al ver que con el oficio los mineros enseñaron a los zagales sus vicios” (capítulo XVI). Desde un punto de vista político, se ha señalado que el minero de *La aldea perdida* aún no se encuentra politizado, “pero sí tiene conciencia de su poder; y si bien no piensa todavía en una revolución que le permita mejorar su *status*, sí aparece con un comportamiento divergente”<sup>73</sup>.

Por último y aunque sea brevemente, debe mencionarse que el novelista incluye de modo marginal algunos apuntes empresariales, con la referencia a una apócrifa Unión Carbonera de Gijón en el capítulo VIII, y, sobre todo, con la presencia de

---

Defendiendo la filiación modernista de esta novela, en una línea parecida se pronuncia A. RUIZ DE LA PEÑA, «Introducción» a *La aldea perdida*, cit., p. 38: “Desgajados -por complejas razones de distinto carácter- del joven tallo democrático que había ido creciendo entre las organizaciones obreras, muchos intelectuales y escritores modernistas optan por un individualismo hipercrítico que les lleva a equidistar de las masas trabajadoras y de las elites económicas que las explotaban”.

<sup>72</sup> B. DELMIRO COTO, *Literatura y minas...*, cit., p. 115. Este autor subraya que no existe en la novela referencia alguna al trabajo en el interior de la mina ni una mínima descripción de los paisajes mineros, mientras que “se insiste en la visión degradante del minero vinculada a esa nueva configuración del mundo, la industrial, que destroza inexorablemente la cultura tradicional”: *op. cit.*, p. 117.

<sup>73</sup> G. GÓMEZ-FERRER MORANT, *Palacio Valdés y el mundo social de la Restauración*, cit., p. 262. Por otro lado, debe pensarse que la implantación sindical en la región asturiana era, en aquella época, aún muy débil: *vid.*, específicamente, J.J. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *La cultura sindical en Asturias, 1875-1917*, Oviedo, Real Instituto de estudios Asturianos, 2000, pp. 105 y ss.

algunos personajes significativos en el proceso industrializador, como el ingeniero madrileño o el químico belga descritos en el capítulo V del libro. Sabido es que los primeros técnicos que trabajaron en Asturias en los comienzos de la industrialización fueron belgas y franceses y que las primeras compañías extranjeras que operaron allí ostentaban dichas nacionalidades o la inglesa. De estas acotaciones, junto con la referencia a la irrupción del ferrocarril, podría deducirse que Palacio Valdés sitúa la acción entre 1885 y 1894, fechas en que se abren los ramales del ferrocarril de Langreo entre El Entrego y Laviana y entre Soto del Rey y El Entrego, respectivamente. La actividad minera en el valle se había iniciado bastante antes, en concreto en 1845, con la apertura de la primera mina de carbón en La Vega, pero la generalización de las explotaciones no se producirá hasta la década de 1860. Parece factible, entonces, pensar en las fechas mencionadas como marco cronológico razonable para el desarrollo de la obra.

#### D) Una novela fundamental de Vicente Blasco Ibáñez.

La última novela que va a examinarse aquí es *El intruso* (1904), de Blasco Ibáñez (1867-1928). Calificado, en ocasiones, como realista rezagado, interesa destacar que esta obra se enmarca, también, dentro de la estética naturalista a la que, como se ha visto, pertenece la mayoría de las novelas que se han presentado a lo largo de estas páginas, integrándose dentro de la serie que el propio autor denominó novelas sociales, de tendencia o de rebeldía publicadas entre los años 1903 y 1905 y a la que pertenecerían, igualmente, *La catedral*, *La bodega* y *La horda*<sup>74</sup>.

La acción novelesca se sitúa en Bilbao y en los montes mineros próximos de Somorrostro, Triano, Gallarta y La Arboleda en torno al año 1903. De hecho, el enfrentamiento entre tradicionalistas y obreros con el que concluye la obra sucedió en realidad el 11 de octubre de dicho año, durante el desarrollo de una importante huelga general. En esta obra, se ha recalcado, Blasco Ibáñez nos coloca frente a un obrerismo adulto: “Aquí ya no hay nada germinal o infirme, sino maduro e impetuoso. La ficción

---

<sup>74</sup> Opina, sin embargo, P. GIL CASADO que “la plasmación de lo social es esporádica e insuficiente a todas luces”, acogiendo un tema “más bien anticlerical (a lo Pío Baroja) que puramente social”: *La novela social española (1920-1971)*, cit., pp. 82-83.

Para Blasco Ibáñez, parafraseando la metáfora stendhaliana del espejo, “la novela es la realidad vista por un temperamento” y postula el carácter social de la novela contemporánea al haber cambiado totalmente el valor de los sujetos novelables: *vid.* sintéticamente sus reflexiones sobre la función de la novela en la sociedad moderna en R. REIG ARMERO, *Vicente Blasco Ibáñez*, Madrid, Espasa Calpe, 2002, pp. 106-107.

literaria es copia fiel de la realidad. A pesar de sus dotes imaginativas, Blasco casi se limitaría en muchas páginas de *El intruso* a levantar constancia de hechos verdaderos, a ser notario fiel de la situación de la clase obrera bilbaína en la fecha crucial de 1903<sup>75</sup>.

Esquemáticamente, puede decirse que los tipos sociales más destacados que aparecen en la obra serían los siguientes<sup>76</sup>. En primer lugar, la burguesía industrial encarnada en el personaje de Sánchez Morueta, empresario que ha triunfado económicamente con las explotaciones mineras y con la creación de altos hornos. El asfixiante clima de beatería y religiosidad que impulsan a su alrededor su esposa y su hija con el apoyo de los jesuitas y que conducirá a la progresiva transformación del industrial, constituye el hilo conductor de la narración: frontalmente anticlerical, el escritor identifica al clero como intruso, en la personificación del padre Paulí. En tercer lugar, aparece la figura del profesional liberal comprometido, el doctor Aresti, primo del empresario, de quien se irá separando paulatinamente. Finalmente, los trabajadores de la minería y de la siderurgia, representantes del proletariado industrial y también intrusos en el mundo tradicional que la ideología nacionalista ha comenzado a mitificar<sup>77</sup>; en general, aparecen en la obra como un grupo compacto y sin nombres propios, de quien se dan noticias en bloque a través del doctor Aresti, “que es el que aporta los ojos por donde ve el narrador. Un narrador que, al lado del médico, acoge con entusiasmo el protagonismo histórico, ascendente, de la organización obrera, paralelo al protagonismo económico de la burguesía de Bilbao, contemplada con objetividad, desde su estado de rudeza actual, fruto de las condiciones de vida y trabajo (capítulo I), en el proceso de mejora de su organización hasta la batalla final”<sup>78</sup>.

---

<sup>75</sup> S. MIRANDA GARCÍA, «La cuestión social en la novela española del XIX...», cit., p. 110, donde da cuenta del viaje llevado a cabo por el novelista a Bilbao antes de la redacción del libro el año siguiente. Años más tarde, el novelista Julián Zugazagoitia recuperará estos episodios para su obra *El asalto* (1930).

<sup>76</sup> Advierte J.L. ALBORG de que se malentendería la novela si se pretende ver a sus personajes como símbolos o meros representantes de una determinada ideología o actitud frente a la sociedad: “A Blasco, en esta novela, los personajes le han brotado de una realidad que desborda por todo el libro” (*Historia de la Literatura Española*, tomo V, cit., p. 661).

<sup>77</sup> Si intruso es el jesuita y, con él, la Compañía en su conjunto, también lo son “todos los forasteros, los *maketos*, gente pobre de todas las regiones de España, que acuden a la región bilbaína al señuelo de sus minas y sus industrias, con la esperanza de mejorar su suerte, pero de hecho para hundirse en otro género de esclavitud. Los naturales de la región, con su espíritu regionalista y su arraigada religiosidad, ven a aquellos intrusos como invasión de gente extraña, irreligiosa, socialmente indeseable, peligrosa, creadora de constantes problemas y protestas, hostil, por tanto, aunque le sea indispensable para su industria”: J.L. ALBORG, *op. cit.*, p. 662.

El recelo del mundo nacionalista -tanto rural como industrial-burgués- frente al proletariado inmigrante en la época lo va a plasmar magistralmente un siglo más tarde el novelista vasco Ramiro Pinilla en su trilogía *Verdes valles, colinas rojas* (2004).

<sup>78</sup> B. DELMIRO COTO, *op. cit.*, p. 134.

Cabe indicar que, sin duda, en *El intruso*, nos encontramos con una amplia variedad de referencias al mundo del trabajo industrial y a los conflictos obreros. También de forma sintética, en su estructura podemos identificar los siguientes temas que, en general y por razones de espacio, me limito a apuntar. Así, dentro del capítulo I, junto a la cuidada descripción del panorama y del paisaje industrial, resulta de gran interés la plasmación de condiciones de vida y trabajo en la mina, con referencias a la inmigración -“No era del país; debía ser *maketo*, de los que llegaban en cuadrillas de Castilla o de León, empujados por el hambre y atraídos por los jornales de las minas”-, los accidentes de trabajo, los barracones y las cantinas. Igualmente, destaca la presentación efectuada de los personajes del médico y de los contratistas de minas.

Ha de tenerse en cuenta que se trata de explotaciones mineras a cielo abierto, que no requerían una mano de obra tan especializada como en el caso de la minería subterránea<sup>79</sup>. A ello hace referencia el novelista cuando presenta dicha circunstancia como el mayor problema para los trabajadores rebeldes, dada la facilidad de sustitución de los mismos, sin olvidar la gran siniestralidad existente. En este sentido, después del recuerdo de la catástrofe colectiva que había tenido lugar unos años antes a consecuencia del derrumbe de una cantera, se lee: “Las desgracias en esta explotación penosa que gastaba las vidas de muchos miles de hombres superponíanse unas a otras con frecuencia, ocultando y desvaneciendo las anteriores. Un día, las vagonetas, al chocar unas con otras, aplastaban a un obrero; otro día saltaban de los rieles al bajar por el plano inclinado, cayendo sobre un grupo laborioso que no recelaba la muerte traidora que llagaba a sus espaldas. Los barrenos estallaban inesperadamente, abatiendo los hombres como si fuesen espigas”<sup>80</sup>.

La precariedad del caserío de Gallarta se nos muestra en la descripción de la calle principal, “una cuesta empinada y pedregosa con dos filas de casuchas que

---

<sup>79</sup> Vid. una interesante descripción en C. URDANGARÍN ALTUNA y J.M<sup>a</sup>. IZAGA REINER, *Quince oficios mineros*, Bilbao, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas del País Vasco, Navarra, La Rioja y Soria, 2002.

<sup>80</sup> “El relato de las condiciones de vida de la zona obrera es, ante todo, profundo. Blasco Ibáñez no sólo las describe, sino que las interpreta, ahonda en sus causas y en las variadas formas que adoptó la opresión sobre los mineros, así como en las diversas actitudes que éstos tenían, en función de sus experiencias y expectativas”: M. MONTERO GARCÍA, «Tensiones políticas y sociales en Vizcaya a fines del siglo XIX y comienzos del XX. El contexto histórico de *El intruso*» (Prólogo), en V. BLASCO IBÁÑEZ, *El intruso*, Ediciones de Librería San Antonio, Barakaldo, 1999, p. 10.

En el mismo sentido, indica R. REIG ARMERO que Blasco poseía, como es reconocido por todos, una capacidad formidable para fotografiar la realidad y extraer de ella los datos relevantes: “El cuadro que nos ofrece es de una fidelidad a los hechos tan objetiva y precisa que puede ser tomado como uno de los mejores documentos de la época” (*op. cit.*, p. 111).

ondulaban ajustándose a las sinuosidades. Eran míseros edificios construidos con mineral en la época que éste era de menos precio; gruesos paredones agujereados por ventanucos y con balcones volados que amenazaban caerse. Los pisos superiores eran de maderas carcomidas”. Pero eran peores las condiciones de los barracones, “el miserable albergue de las montañas mineras, donde se amontonan los jornaleros”, “tugurios, que olían a rancho agrio, a humo y a «perro mojado»” cuyos tabiques de madera “eran de un amarillo viscoso, como si las tablas trasudasen de una pieza a otra la suciedad y la mugre de los habitantes”, infestados de parásitos y “el aire estancado bajo un techo que podía tocarse con las manos hacía irrespitable a las pocas horas, espesándose con el vaho de tantos cuerpos, impregnándose del olor de suciedad”.

Un aspecto muy interesante es la denuncia del sistema de cantinas obligatorias, que volverá a aparecer en el capítulo IX y que dio lugar a la huelga de 1903. Blasco ofrece una detallada pintura de uno de estos establecimientos y, en el diálogo posterior con el capataz y cantinero, recoge algunas de las críticas más frecuentes contra el régimen del *truck* en boca del médico: “Tú eres un ladrón, que vendes a los obreros los artículos averiados que no quieren en Bilbao y se los haces pagar doble o triple que en la villa (...) Los pobres peones no tienen libertad para comprar el pan que comen. Al que no viene a tu tienda le quitas el trabajo en la cantera (...) Tú robas al trabajador en lo que come y en lo que trabaja, descontándole siempre algo del jornal. Tu amo y protector te ayuda a mantener esta esclavitud no pagando al obrero semanalmente, como se hace en todas partes, sino por meses, para que así tenga que vivir a crédito y se vea obligado a comer lo que queráis darle y al precio que mejor os parezca”. Como es sabido, no fue hasta 1907 cuando, por medio de un Real Decreto de fecha 18 de julio, quedaría prohibido “el establecimiento de cantinas que pertenezcan a los patronos o a representantes suyos en las fábricas y explotaciones”, regulándose el pago del salario en moneda de curso legal.

En el capítulo II, además de nuevas referencias al paisaje industrial, ahora en la panorámica trazada de los altos hornos de fundición y de los descargaderos de mineral situados en la ría, con su tráfico marítimo, hace una breve aparición el trabajo femenino en los muelles: “Veíase el incesante ir y venir de las cargueras, miseras hembras de ropas sucias y cara negra, pasando y repasando como filas de hormigas por los tablones que servían de puente entre los buques y el muelle. Unas llevaban sobre la cabeza la cesta llena de carbón; otras descargaban los fardos de bacalao, apilando en gigantescas masas el alimento del pobre que había de ser consumido en el interior de la Península”.

El trabajo de las cargueras es anterior a la implantación de la industria siderúrgica y poseía ya una cierta tradición en una ciudad de tanta actividad comercial como Bilbao. Se trataba de un oficio que pasaba de madres a hijas y que reglamentaba la corporación municipal. Trabajo duro y peligroso, la imagen descrita por el novelista refleja perfectamente tales circunstancias<sup>81</sup>.

Por su parte, en el capítulo III trae a colación Blasco Ibáñez la dialéctica ideológica en las alusiones a la doctrina social de la Iglesia, socialismo, nacionalismo y *maketismo* contenidas en los diálogos entre Aresti y Urquiola, además de referencias al ahorro y a la división capital-trabajo. Mayor plasticidad ofrece el capítulo IV, que incluye una magnífica descripción de los altos hornos en la visita que efectúa el médico acompañado por el ingeniero Sanabre. Después del recorrido por las instalaciones auxiliares, con una nueva pincelada sobre el trabajo femenino, ahora en el triturador de carbón, -“donde trabajaban las mujeres entre una nube de polvillo, que les cubría la cara, dándolas un aspecto de miseria grotesca, con la boca llorosa, y los ojos enrojecidos en medio de su máscara negra”-, el novelista no escatima detalles técnicos en el relato sobre el proceso de fabricación del acero -carga de los hornos, obtención de la colada, funcionamiento de los convertidores, laminación- y, especialmente, sobre el quehacer de los trabajadores siderúrgicos: “Aresti admiró a los trabajadores, que estaban allí como en su casa, habituados a una temperatura asfixiante, moviéndose como salamandras entre arroyos de fuego, enjutos, ennegrecidos lo mismo que momias, como si el incendio hubiese absorbido sus músculos, dejándoles solamente el esqueleto y la piel. Iban casi desnudos, con largos mandiles de cuero sobre el cuerpo cobrizo, semejantes a esclavos egipcios ocupados en un rito misterioso. Sus miembros estaban expuestos al chisporroteo del hierro, que volaba en partículas de ardiente arañazo. Algunos mostraban las cicatrices de horrosas quemaduras”. Y, algo más adelante, el médico volverá a mirar a los obreros, “negros y recocidos es aquella temperatura de infierno, atolondrados por el ruido ensordecedor, sudando copiosamente, teniendo que remover pesadísimas masas en una atmósfera que apenas permitía la respiración” y pensaba en cuál sería su actitud si se viera condenado “por la fatalidad social a una labor que embotaba los sentidos y parecía evaporar el cerebro en su ambiente de fuego”.

---

<sup>81</sup> “Los accidentes eran muy frecuentes, sobre todo porque el paso del navío a tierra se realizaba a través de una estrecha tabla, con el consiguiente riesgo de caídas que podían llegar a tener fatales consecuencias (...) Las cargueras, mujeres de todas las edades, soportaban enormes pesos sobre sus cabezas ... y no era raro ver a alguna de ellas buscando el equilibrio entre la mano que agarraba la cesta y la otra que sostenía a una criatura”: N. ARESTI ESTEBAN, *Las trabajadoras vizcaínas (1870-1936)*, Bilbao, BBK, 2006, p. 54.

Refleja también Blasco el descontento social: “En las minas y en las fábricas todos los que trabajaban sentían un sordo rencor, una ira reconcentrada, un anhelo irritado de justicia, como si a todas horas fuesen víctimas de un robo audaz de un despojo inhumano (...) Todos habían presenciado el despertar de la riqueza y habían tomado parte en él. Era cosa suya; y más que la miseria, les atormentaba el sufrimiento moral de la desigualdad”. Y, además de ciertas manifestaciones del anticlericalismo, se describe el fenómeno de la prostitución, que se concentraba en los barrios altos de la villa, preferentemente. El gran aumento de esta actividad como consecuencia del proceso industrializador, que disparó tanto la oferta como la demanda, impulsó una política de reglamentación dirigida a la vigilancia y control, de la que es buena muestra el Reglamento de Higiene Especial del Ayuntamiento de Bilbao aprobado en 1894<sup>82</sup>.

Por último, en los capítulos VIII a X vuelven a aparecer los temas de la justicia social y del anticlericalismo, de las cantinas y, especialmente, se presentan diversas agitaciones y protestas, que culminarán en el enfrentamiento final de la obra, como ya se señaló.

Se ha dicho que *El intruso* es la gran novela del despegue minero e industrial que tiene lugar en Vizcaya en el tránsito del siglo XIX al XX<sup>83</sup>. Se trata de un retrato de la vida en Bilbao y en la zona minera e industrial correspondiente a un momento crítico y decisivo de su historia: “Quizás fue el instante más crucial, el del inicio de la modernización económica y social, con todas sus secuelas en las transformaciones bruscas de las formas de vida: la creación de un proletariado sujeto a condiciones lacerantes, la formación de una nueva clase burguesa orgullosa de su poder, las reacciones de la sociedad tradicional que tuvo que adaptarse a unas novedades que le resultaban inquietantes”<sup>84</sup>.

Y, dentro del rápido repaso hasta aquí realizado, puede afirmarse que *El intruso* constituye el último y más evolucionado peldaño en el proceso de aproximación, por parte de la novela realista española, a la problemática del trabajo y del conflicto industrial. En efecto, si se consideran algunas de las obras más relevantes analizadas, cabría concluir que, mientras que en *La Tribuna* se muestra y denuncia la injusticia social, retratando a los oprimidos pero ocultando prácticamente a los causantes de

---

<sup>82</sup> Vid. una descripción de su contenido en N. ARESTI ESTEBAN, *op. cit.*, pp. 108 y ss.

<sup>83</sup> M. MONTERO GARCÍA, *op. cit.*, p. 9.

<sup>84</sup> *Ibidem*, donde se concluye que “con mayor o menor intensidad, todo está aquí, en *El intruso*, una novela que explica cómo nació y se desarrolló una época convulsa, en la que el progreso económico no siempre se traducía en mejoras de las condiciones de vida. Al menos, no para todos”.

aquella, y en *La espuma* éstos salen a la luz pero el resentimiento del proletariado no expresa colectivamente, en *El intruso*, por el contrario, “el obrerismo vasco ha llegado a su madurez; ha superado con creces los estadios iniciales y como clase social concienciada y cohesionada sabe que nada se le va a dar graciosamente, que la lucha es el único camino abierto para sus reivindicaciones”<sup>85</sup>. Retrato en parte distorsionado de la Vizcaya de comienzos del siglo XX, sin embargo es el más preciso y vívido que la Literatura del momento nos ha brindado: no es una obra neutral, pero tampoco es un texto sectario y, probablemente, es también más que una novela<sup>86</sup>.

---

<sup>85</sup> S. MIRANDA GARCÍA, «La cuestión social en la novela española del XIX...», cit., p. 114.

<sup>86</sup> M. MONTERO GARCÍA, *op. cit.*, p. 10. Como indica R. REIG ARMERO, “el poder de convicción de *El intruso* no se basa en el tremendismo, sino en un análisis social y político extremadamente lúcido”: *op. cit.*, p. 113.